

SESIÓN ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 22 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025.

Acta número: 150
Fecha: 22/diciembre/2025.
Lugar: Sala de Juntas, Presidencia de la Junta de Coordinación Política.
Presidencia: Diputado Manuel Gurría Reséndez y Diputada Orquídea López Yzquierdo.
Secretaría: Diputada Isabel Cristina García Jiménez.
Inicio: 10:30 Horas
Instalación: 10:32 Horas
Clausura: 11:03 Horas
Asistencia: 7 diputados.
Cita: 29/ diciembre/2025. 10:00 horas.
Sesión ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las diez horas con treinta minutos, del día veintidós de diciembre del año dos mil veinticinco, se dio inicio a una Sesión de la Comisión Permanente, del Primer Período de Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en la Sala de Juntas de la Presidencia de la Junta de Coordinación Política. Presidida por el Diputado Manuel Gurría Reséndez, quien solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Cristina García Jiménez, pasara lista de asistencia. Enseguida, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente, que existía quorum con siete integrantes propietarios de la Comisión Permanente, estando presentes las ciudadanas y ciudadanos diputados: Manuel Gurría Reséndez, Orquídea López Yzquierdo, Isabel Cristina García Jiménez, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Miguel Ángel Moheno Piñera, Verónica Castillo Reyes y Gerardo Antonio Hernández Alejandro. Haciendo constar que se encontraban presentes los diputados suplentes Jorge Orlando Bracamonte Hernández y Pedro Palomeque Calzada; así como del Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, Presidente de la Mesa Directiva, y del Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, integrante de la Legislatura.

Posteriormente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 26, primer párrafo y 40, fracción XI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, aplicados en lo conducente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Cristina García Jiménez, justificara la inasistencia a esta sesión de la Comisión Permanente del diputado Suplente Francisco Javier Cabrera Sandoval.

Acto seguido, el Diputado Presidente, manifestó que toda vez que existía quorum, solicitaba a los presentes ponerse de pie y siendo las diez horas con treinta y dos minutos, del día veintidós de diciembre del año dos mil veinticinco, declaró abiertos los trabajos de esta sesión de ordinaria de la Comisión Permanente.

ORDEN DEL DÍA

Seguidamente la Diputada Segunda Secretaria, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:

- I. Lista de asistencia y declaración de quorum.
- II. Instalación de la sesión.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 11 de diciembre de 2025.
- V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 15 de diciembre de 2025.
- VI. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria con carácter de solemne del Pleno de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 15 de diciembre de 2025.
- VII. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de instalación de la Comisión Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 15 de diciembre de 2025.

VIII. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida.

IX. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de una propuesta de Acuerdo Parlamentario que emite la Comisión Permanente, por el que se convoca a un Primer Período Extraordinario de Sesiones, del Primer Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

X. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo.

X.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de la Juventud para el Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Manuel Gurría Reséndez, de la fracción parlamentaria de MORENA.

X.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar y adicionar diversas disposiciones del Código Civil para el Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano.

X.III Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se propone exhortar a la persona titular de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS), a garantizar el suministro de agua para los habitantes de la cabecera municipal de Cárdenas, Tabasco; que presenta el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.

XI. Asuntos generales.

XII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Cristina García Jiménez, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el orden del día que se acaba de dar a conocer. Mismo que la Diputada Primera Secretaria sometió a la consideración de la Comisión Permanente, resultando aprobado con siete votos a favor, de las diputadas y los

diputados: Manuel Gurría Reséndez, Orquídea López Yzquierdo, Isabel Cristina García Jiménez, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Miguel Ángel Moheno Piñera, Verónica castillo Reyes y Gerardo Antonio Hernández Alejandro; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

ACTA SESIÓN ANTERIOR

Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que los puntos IV, V, VI y VII del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones del Pleno de la Legislatura del 11 y 15 de diciembre y del acta de instalación de esta Comisión Permanente del 15 diciembre, todas del año en curso, proyectos que habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran este órgano legislativo, por lo que con fundamento en el artículo 112, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, aplicado en lo conducente, propuso la dispensa a sus lecturas. Por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Cristina García Jiménez, que en votación ordinaria, y en un solo acto, sometiera a consideración de la Comisión Permanente, la propuesta de dispensa presentada.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, Isabel Cristina García Jiménez, en votación ordinaria sometió a la consideración de las y los integrantes de la Comisión Permanente, la dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con siete votos a favor, de las diputadas y los diputados: Manuel Gurría Reséndez, Orquídea López Yzquierdo, Isabel Cristina García Jiménez, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Miguel Ángel Moheno Piñera, Verónica castillo Reyes y Gerardo Antonio Hernández Alejandro; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Seguidamente, el Diputado Presidente, declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de las sesiones del Pleno de la Legislatura del 11 y 15 de diciembre y del acta de instalación de esta Comisión Permanente del 15 diciembre, todas del año en curso, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Cristina García Jiménez, que en votación ordinaria y por separado las sometiera a consideración de los integrantes de este órgano legislativo, para su aprobación, en su caso.

ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA

LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Acta número: 146
Fecha: 11/diciembre/2025.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana.
Secretaría: Diputada Abby Cristhel Tejeda Vértiz.
Inicio: 11:54 Horas.
Instalación: 11:57 Horas.
Clausura: 14:39 Horas
Asistencia: 34 diputadas y diputados.
Cita próxima: 15/diciembre/2025.
Sesión Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con cincuenta y cuatro minutos del día once de diciembre del año dos mil veinticinco, las y los diputados que integran la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, reunidos en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, efectuaron una sesión ordinaria, presidida por el Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, quien solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Abby Cristhel Tejeda Vértiz, pasara lista de asistencia. Enseguida, la Diputada Primera Secretaria pasó lista de asistencia e informó que existía quorum con 33 asistencias. Encontrándose presentes las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donald López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 26, primer párrafo, y 40 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo

LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria que se justificara la inasistencia del Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval; así como del Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, quien se integraría posteriormente a los trabajos.

Acto seguido, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con cincuenta y siete minutos, del día once de diciembre de dos mil veinticinco, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta sesión ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, el Diputado Segundo Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 9 de diciembre de 2025. V. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. V.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se proponen reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en materia de extorsión; que presenta el Diputado Jorge Suárez Moreno, a nombre de la fracción parlamentaria de MORENA. V.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone adicionar diversas fracciones al artículo 4 de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano. V.III Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone expedir la Ley para Prevenir, Investigar y Sancionar los Delitos en Materia de Extorsión del Estado de Tabasco, reformar y adicionar disposiciones de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Tabasco, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco, de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tabasco; y derogar disposiciones del Código Penal para el Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández, a nombre de la fracción parlamentaria de MORENA. V.IV Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone adicionar el artículo 27 Bis a la Ley de Educación del Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Diana Eugenia Hernández Gordillo, de la fracción parlamentaria de MORENA. V.V Lectura

de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar, adicionar y derogar diversos artículos, de la Ley de Educación del Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Isabel Cristina García Jiménez, de la fracción parlamentaria de MORENA. V.VI Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Cambio Climático y Sustentabilidad del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Manuel Gurría Reséndez, de la fracción parlamentaria de MORENA. V.VII Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone declarar el 15 de noviembre de cada año, como “Día del Cacao Grijalva” en Tabasco; que presenta la Diputada Martha Colorado Jiménez, de la fracción parlamentaria de MORENA. V.VIII Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se propone exhortar al Coordinador General del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco, para que en el ámbito de sus atribuciones tome las medidas necesarias para prevenir siniestros en esta temporada decembrina; que presenta la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano. VI. Dictámenes para su discusión y aprobación, en su caso. VI.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tabasco. VI.II Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tabasco. VI.III Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco. VI.IV Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco y de la Ley de Gobierno Digital y Firma Electrónica para el Estado de Tabasco y sus Municipios. VI.V Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de las comisiones unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, por el que se

reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de los Municipios y de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, ambas del Estado de Tabasco. VI.VI Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, por el que se reforman diversos artículos del Código Penal para el Estado de Tabasco, en materia de delitos informáticos. VI.VII Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, por el que se reforma la fracción VI, párrafo primero del artículo 40 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco. VI.VIII Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, por el que se reforman los artículos Segundo y Cuarto del Decreto 315 de fecha 17 de abril del 2000, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, de fecha 26 de abril del año 2000, Suplemento 6014, referente a la denominación de las Escuelas Normales del Estado de Tabasco. VI.IX Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se autoriza al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través de la persona titular de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, lleve a cabo la celebración de un contrato plurianual. VI.X Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por las comisiones unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, por el que se ratifican las designaciones realizadas por el Gobernador del Estado, de personas magistradas de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco. VI.XI Toma de protesta, en su caso, de personas magistradas de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco. VI.XII Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por las comisiones unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, por el que se ratifican las designaciones realizadas por el Gobernador del Estado, de personas magistradas de salas unitarias del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco. VI.XIII Toma de protesta, en su caso, de personas magistradas de salas unitarias del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco. VII. Elección de

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

integrantes de la Comisión Permanente, que fungirá durante el Primer Período de Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, comprendido del 16 de diciembre de 2025 al 31 de enero de 2026. VIII. Protesta de integrantes de la Comisión Permanente. IX. Asuntos Generales. X. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Siendo las doce horas con dos minutos, se integró a los trabajos el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 34 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donaldo López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que los siguientes puntos del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 9 de diciembre de 2025; proyecto que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el artículo 112, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa

presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del acta citada por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 34 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donald López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Posteriormente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la sesión de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 9 de diciembre de 2025, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 9 de diciembre de 2025, la cual resultó aprobada con 34 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera

LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donald López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobada en su término, el acta de la sesión de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 9 de diciembre de 2025, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Segundo Secretario, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio de la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Congreso, mediante el cual remite la Declaratoria General de Inconstitucionalidad 4/2024, dictada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación. 2.- Oficios de la Dirección General de Responsabilidades Administrativas de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, mediante los cuales adjuntan para conocimiento, resolutiveos recaídos en diversos expedientes administrativos. 3.- Oficio de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, mediante el cual comunica, la designación de la Ciudadana Ernestina Godoy Ramos, como Titular de la Fiscalía General de la República. 4.- Oficios del Congreso del Estado de Puebla, mediante los cuales comunican: La designación del Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política; y la sustitución de la Vicepresidencia y la Secretaría de la Mesa Directiva.

A continuación, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a la correspondencia que había dado lectura el Diputado Segundo Secretario, era el siguiente: La Declaratoria General de Inconstitucionalidad 4/2024, dictada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se turnó a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para que determine lo que en derecho corresponda. Los oficios con sus anexos, de la Dirección General de Responsabilidades Administrativas de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, se turnaron a la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, para su conocimiento. Respecto a los oficios de la Cámara de Senadores del Congreso de la

Unión y del Congreso del Estado de Puebla, se ordenó enviar los acuses respectivos.

Acto seguido, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con Punto de Acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado Jorge Suárez Moreno, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, que presenta a nombre de la fracción parlamentaria de MORENA, quien en uso de la tribuna expresó: Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, amigos de los medios de comunicación, tabasqueñas y tabasqueños. Hago uso de la voz en esta tribuna para presentar a nombre de las diputadas y diputados que integramos la fracción parlamentaria de MORENA, de una iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. La finalidad de esta propuesta, es dar cumplimiento a lo ordenado en los artículos transitorios de los Decretos de Reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el que contiene la expedición de la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar los Delitos en Materia de Extorsión, Reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Dichos Decretos fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 9 de octubre y 28 de noviembre de 2025, respectivamente, en los cuales se mandata la homologación de las leyes locales de las diversas entidades federativas. En tal virtud, las reformas propuestas en esta iniciativa, contemplan propuestas de reformas a las fracciones XLVI, XLVII del artículo 36, al párrafo tercero del artículo 54, al primer párrafo del artículo 55, así como adicionar la fracción XLVIII al artículo 36, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Lo anterior, a efectos de conceder facultades, tanto al Poder Judicial del Estado, como a la Fiscalía General del Estado, para conocer de los delitos de extorsión, ya no conforme al Código Penal para el Estado de Tabasco, como lo venían haciendo hasta ahora, sino conforme a la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar los Delitos en Materia de Extorsión. De manera particular, en cuanto a la Fiscalía General del Estado, se le otorgan facultades para crear una Fiscalía especializada para perseguir el delito de extorsión, así como realizar diversas acciones que le mandata la Ley General mencionada. En obvio de tiempo no daré lectura al texto completo de la iniciativa, la cual entregaré a la presidencia de la Mesa Directiva para

LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

que sea turnada a la comisión ordinaria correspondiente, para el análisis y emisión del acuerdo o dictamen que en derecho proceda. Es cuanto.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna manifestó: Buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva, saludo con respeto a mis compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación, público que nos acompaña y quienes siguen esta transmisión por las diversas plataformas digitales. Con fundamento en lo dispuesto por la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica de este Poder someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto por la que se adicionan diversas fracciones al artículo 4 de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos del Estado de Tabasco, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. El derecho al medio ambiente limpio y sano se encuentra consagrado en nuestra Constitución General de la República en su artículo cuarto, asimismo en diversos tratados internacionales, los cuales otorgan a las personas derechos con relación a la obligación del Estado de garantizar la preservación y conservación del entorno natural que nos rodea. Un medio ambiente sano requiere del compromiso de todas y todos, la construcción de un Tabasco y México más limpios, sólo será posible mediante la participación activa de la sociedad y del Estado, por ello la presente iniciativa busca garantizar el derecho de la ciudadanía mediante la implementación de figuras jurídicas innovadoras, las cuales entre muchas otras cosas buscan garantizar el cumplimiento de las más altas disposiciones tanto constitucionales como convencionales en la materia, mediante la mejor implementación de la política de prevención, manejo y gestión integral de los residuos, misma que se encuentra contenida en el artículo cuarto de la ley en la materia vigente en el Estado. Esta propuesta busca incorporar en dicho texto normativo principios que garanticen no sólo la prevención sino también en su caso inclusive la forma de resarcir el daño que se pueda cometer en contra del medio ambiente tal como lo es el Principio de Responsabilidad del Generador. Asimismo, lo relativo a

cuestiones de vital importancia como lo es la sostenibilidad financiera, la generación de residuo cero, así como la reducción y minimización de la generación, sin dejar de lado lo referente a la protección de los Derechos Humanos. La presente iniciativa busca que el Estado se encuentre a la vanguardia en la implementación de principios rectores más claros y acordes a la normativa constitucional y convencional aplicable. Es de especial mención porque nuestro país suscribió el Tratado de Escazú, el cual fue el primer acuerdo regional en la materia y que creó principios que hoy mediante la presente se incorporan también a nuestro sistema normativo. Cuidar nuestra casa común es una responsabilidad compartida que nos corresponde a todos, sin importar colores o partidos, todos somos habitantes de esta misma tierra, protegerla, cuidarla pero, sobre todo, preservarla para nuestros hijos y futuras generaciones es un compromiso que va más allá de cualquier división o ideología. Apoyar esta iniciativa es buscar garantizar un mejor futuro para nuestras hijas e hijos, el medio ambiente y el cuidado de nuestra casa común requiere de nuestra responsabilidad y compromiso, votar sí a la presente es hacerlo en pro de un mejor mañana para todas y todos. Por lo anterior, estando facultado el Congreso del Estado de conformidad con el artículo 36 fracción I de la Constitución local para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las leyes y decretos para la mejor administración del Estado, planeando su desarrollo social; se somete a la consideración de esta Soberanía la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto. Artículo Único.- Se adicionan las fracciones XIII, XIV, XV, XVI, XVII y XVIII al artículo 4 de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos del Estado de Tabasco. Artículos Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo.- Se deroga toda disposición de igual o menor jerarquía que se oponga al presente Decreto. Atentamente, Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, integrante de la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano. Es cuanto, Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, la Diputada Claudia Gómez Gómez, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, el Diputado Pedro Palomeque Calzada, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, la Diputada Alejandra Navez Plancarte, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México y el Diputado Fabián Granier Calles, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el diputado

presidente, informó al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de las adhesiones planteadas, preguntándole si las aceptaba o no; aceptando el Diputado las adhesiones a su Iniciativa, por lo que el diputado presidente, declaró aceptadas las adhesiones, tomándose nota de las mismas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, se turnó a la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra al Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, que presentaba a nombre de la fracción parlamentaria de MORENA, quien en uso de la tribuna señaló: Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros legisladores, personas que nos honran con su presencia y a quienes nos siguen a través de las plataformas de internet y medios de comunicación. Como es de nuestro conocimiento, la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, ha impulsado diversas reformas y la expedición de leyes nuevas que tienen como finalidad fortalecer las acciones que en materia de seguridad pública le corresponden al Estado y de igual manera ha implementado diversas políticas públicas con esa misma finalidad. En Tabasco, nuestro Gobernador del Estado, también ha hecho lo propio, incluso el día de hoy se someterá a consideración de esta Soberanía un dictamen por el que se hace una amplia reforma a la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tabasco. Por su parte, este Congreso ha expedido reformas y adiciones a diversos ordenamientos, con el objeto de fortalecer tanto al Poder Judicial del Estado, a la Fiscalía General del Estado, así como incluir delitos no previstos en el Código Penal o incrementar las sanciones para los que ya están contemplados, pero que requerían de una adecuación a las circunstancias actuales. En ese marco, a nombre de las diputadas y diputados que integramos la fracción parlamentaria de MORENA, me permito someter a la consideración de esta Honorable Soberanía, una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se expide la Ley para Prevenir, Investigar y Sancionar los Delitos en Materia de Extorsión del Estado de Tabasco. Se reforman y adicionan disposiciones de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Tabasco, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco, de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tabasco; y se derogan disposiciones del

Código Penal para el Estado de Tabasco, todo ellos en materia del delito de extorsión. Esta iniciativa al igual que la presentada por mi compañero Jorge Suárez, se formula en cumplimiento, a lo ordenado en los artículos transitorios de reformas al inciso a) de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por el que se otorgó al Congreso de la Unión, la facultad de expedir, dentro de las leyes generales que le competen, la relacionada con el delito de extorsión. Esa reforma dio origen a que, con fecha 28 de noviembre de 2025, se publicara en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto, por el que se expide la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar los Delitos en Materia de Extorsión, Reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En el artículo transitorio Sexto de dicha Ley General, se estableció que en un plazo no mayor a 180 días naturales a partir de la entrada en vigor, las legislaturas de las entidades federativas deben realizar las reformas legales para armonizarlas con el ordenamiento en mención. Por lo anterior, en la presente iniciativa proponemos: Se expida la Ley para Prevenir, Investigar y Sancionar los Delitos en Materia de Extorsión del Estado de Tabasco. Reformar y adicionar disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco, a fin de que las personas juzgadoras y magistradas tengan facultad expresa para conocer del delito de extorsión en los términos señalados en la Ley General en la materia. Reformar y adicionar disposiciones de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Tabasco, para crear la Fiscalía Especializada en el delito de extorsión, señalando sus respectivas atribuciones entre otras disposiciones. Adicionar la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tabasco; a efectos de otorgar a la Secretaría del Ramo, la facultad de implementar y ejecutar un sistema de registro periódico de celdas, en estricto apego al respeto de la privacidad, así como revisar periódicamente que las personas privadas de la libertad por el delito de extorsión no cuenten con acceso a medios como teléfonos celulares o medios electrónicos a efecto de prevenir delitos de extorsión y conductas vinculadas. Establecer que los Centros Penitenciarios del Estado deben contar con procedimientos y tecnologías que inhiban la entrada y salida de llamadas de telefonía celular, de radiocomunicación, de transmisión de voz, datos o imagen, dentro de su perímetro. Realizar auditorías específicas en materia de supervisión y vigilancia de los Centros Penitenciarios del Estado relativas a la inhibición, prevención y atención de delitos de extorsión, por sí o a través de terceros independientes. Derogar las disposiciones del Código Penal para el Estado de Tabasco, que aludían al delito de extorsión, el cual en lo sucesivo estará

sujeito a las disposiciones de la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar los Delitos en Materia de Extorsión. Antes de concluir quiero aclarar que la derogación del delito de extorsión del Código Penal para el Estado de Tabasco, no implica la despenalización del mismo, ya que la Ley General en la materia en su artículo transitorio Quinto, establece que: las disposiciones relativas a los delitos de extorsión previstas tanto en el Código Penal Federal como en la legislación penal local vigente a la entrada en vigor del presente Decreto, seguirán aplicándose por los hechos realizados durante su vigencia. Asimismo, dichos preceptos seguirán aplicándose a las personas procesadas o sentenciadas por el delito de extorsión, sus modalidades, agravantes y sanciones, salvo lo dispuesto en el artículo anterior en lo relativo a la traslación del tipo y adecuación de la pena. Los procedimientos penales en materia de extorsión, iniciados antes de la entrada en vigor del presente Decreto, seguirán tramitándose hasta su conclusión conforme a las disposiciones aplicables antes de la vigencia del mismo. Conforme a lo expuesto, es claro que queda debidamente cubierto cómo se van a investigar y a sancionar los delitos de extorsión cometidos con anterioridad. Compañeras y compañeros legisladores, estamos por concluir el Primer Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legislativo de la Sexagésima Quinta Legislatura y salvo mejor opinión, hemos realizado lo que está a nuestro alcance para que las tabasqueñas y los tabasqueños tengan un mejor futuro, para impulsar el desarrollo integral del Estado, para que los que menos tienen, salgan del rezago, así como para que se promuevan y respeten los derechos humanos, para que exista mayor seguridad, paz y tranquilidad en Tabasco. No es una tarea fácil, pero se está haciendo lo que se tiene que hacer. Con las reformas que hoy proponemos se da un paso más en materia de seguridad pública, pues la finalidad es enfrentar con nuevas herramientas jurídicas y operativas al delito de extorsión que tanto daño causa al patrimonio y a la integridad de las personas. Les invito a analizarlas, a sumarse a ellas y a aprobarlas a la brevedad. Es por Tabasco. Es por nuestras familias y es por el bien de todos. Es cuanto, muchas gracias.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra a la Diputada Diana Eugenia Hernández Gordillo, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de

Decreto, quien en uso de la tribuna dijo: Con el permiso de la Presidencia y de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros diputados. Medios de comunicación y público que nos acompaña el día de hoy, y a quienes nos siguen a través de las redes sociales. Buenos días. La suscrita Diputada Diana Eugenia Hernández Gordillo, de la fracción parlamentaria de MORENA, con fundamento en lo establecido en la Constitución Política del Estado de Tabasco, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y el Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, presento ante esta Soberanía, Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se adiciona el artículo 27 Bis, a la Ley de Educación del Estado de Tabasco, al tenor y justificación de la siguiente: Exposición de motivos. Conforme al artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, todas las autoridades tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, entre ellos el derecho a la integridad personal y a una vida libre de violencia. El artículo 3º de la Constitución Federal, establece que toda persona tiene derecho a la educación, la cual deberá impartirse con base en el respeto irrestricto de la dignidad humana, en los ideales de libertad y justicia, así como en el fomento de la cultura de paz, y la no violencia. El mismo precepto institucional, reconoce a las maestras y los maestros, como agentes fundamentales del proceso educativo y dispone que el Estado debe de revalorizar su función social, otorgándoles condiciones adecuadas para su desarrollo profesional, su bienestar, y el cumplimiento de los fines de la educación nacional. Que la Constitución local, establece que la educación que imparte el Estado y los municipios de Tabasco, estará orientada hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana, y del sentido de su dignidad, y el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales. Derivado de lo anterior, se entiende que el Estado, debe garantizar un sistema educativo, donde garantice espacios educativos seguros, respetuosos y libres de violencia. Que la Ley de Educación del Estado de Tabasco, establece que, la educación que se ofrezca en el Estado en todos sus tipos y modalidades, deberá garantizar la protección y cuidados adecuados de los educandos para el cabal desarrollo de sus capacidades individuales. La disciplina escolar no deberá atentar en ningún caso contra la integridad física, mental o moral de los educandos. Establece también, que el docente es el profesional de la educación básica y media superior, que asume ante el Estado y la sociedad la responsabilidad del aprendizaje de los alumnos en las escuelas, y en consecuencia es responsable del proceso de enseñanza-aprendizaje, promotor, coordinador, facilitador, investigador y agente directo del proceso educativo. Las autoridades educativas proporcionarán

los medios que le permitan realizar una función óptima y eficaz, contribuyendo a su constante desarrollo profesional. Que propiciar buenas relaciones entre docentes, alumnos, padres de familias o tutores, es un binomio en el sector educativo, pero al analizar el marco jurídico, se observa que ninguna ley del Estado, establece mecanismos específicos de prevención, atención y protección frente a actos de violencia, discriminación o agresión en contra de las maestras y maestros. Como hemos visto en medios de comunicación y redes sociales, se han evidenciado numerosos casos de agresión hacia el personal docente, perpetrados tanto por padres de familia o tutores, como por algunos alumnos. Estos incidentes han provocado daños significativos en la salud de los maestros, lo que ha motivado a diversos sectores a visibilizar esta problemática mediante la organización de foros y la realización de estudios específicos. El fallecimiento de la Maestra Yesi Vidal en el Municipio de Cárdenas, Tabasco, a causa de un presunto derrame cerebral derivado de un período de fuerte estrés y presión laboral, ha generado profunda consternación en la comunidad educativa. Este hecho pone en evidencia la grave problemática del desgaste emocional y físico que presentan miles de docentes en México, quienes soportan cargas administrativas excesivas, críticas constantes y conflictos con padres de familia, dichas condiciones generan estrés silencioso que afecta la salud y en casos extremos cobra vidas. La pérdida de Yesi, debe asumirse como un llamado urgente a replantear las políticas de respeto, apoyo y bienestar hacia los maestros, garantizando condiciones laborales dignas, programas de salud mental y mecanismos efectivos de acompañamiento. La Encuesta Nacional de Violencia hacia los Maestros, citada en una nota pública el 14 de mayo de 2024 en el Portal de Noticias La Razón, revela que tres de cada 10 maestros en el país, sufren de violencia grave, dentro de los planteles de educación básica, evidenciando la urgencia de atender y prevenir esta situación en las instituciones educativas. En tal razón, es necesario incluir en la Ley de Educación del Estado, una disposición que establezca la obligación de la autoridad educativa estatal, de realizar las acciones pertinentes a fin de garantizar que las maestras y los maestros desarrollen sus labores en entornos escolares seguros, libres de violencia, discriminación y cualquier forma de maltrato, salvaguardando su dignidad, integridad física, emocional y profesional en el ejercicio de sus funciones. Por lo que, se propone adicionar el artículo 27 Bis al ordenamiento mencionado. En virtud de lo anterior, estando facultado el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, de conformidad con lo establecido en el artículo 36, fracción I y IV, de la Constitución Política del Estado Libre y

Soberano de Tabasco, para expedir leyes y decretos, para el funcionamiento administrativo del Estado, así como para legislar en materia de educación, se somete a consideración de esta Soberanía la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto. Artículo Único.- Se adiciona el artículo 27 Bis, a la Ley de Educación del Estado de Tabasco, para quedar como sigue: Artículo 27 Bis.- La autoridad educativa estatal y municipal, en el ámbito de sus competencias, deberán realizar las acciones que estime pertinentes, para garantizar que las maestras y los maestros, desarrollen su labor en entornos escolares seguros, libres de violencia, discriminación y cualquier forma de maltrato, salvaguardando su dignidad, integridad física, emocional y profesional, en el ejercicio de sus funciones, asimismo, con el apoyo de dependencias y entidades competentes, otorgarán asesorías jurídicas, atención psicológica o médicas, a las maestras y los maestros que sufran cualquier tipo de agresión en el desempeño de sus funciones. Transitorios. Artículo Primero.- El presente Decreto, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Artículo Segundo.- Se derogan todas las disposiciones legales y reglamentarias que se opongan al presente Decreto. Atentamente, Diputada Diana Eugenia Hernández Gordillo, integrante de la fracción parlamentaria de MORENA. Es cuanto, Diputado Presidente.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Diana Eugenia Hernández Gordillo, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra al Diputado Manuel Gurría Reséndez, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna expresó: Con el permiso de la Mesa Directiva. Apreciables diputadas y diputados, representantes de los medios de comunicación, pueblo de Tabasco y quienes nos siguen a través de los distintos medios digitales. Somos herederos de un ecosistema generoso, pero también frágil, y hoy, cuando el mundo entero se enfrenta al cambio climático, Tabasco no se queda al margen, Tabasco da un paso al frente. Hace apenas unos meses, fuimos testigo de los más de 2.4 millones de árboles plantados en una sola jornada, encabezada por nuestro Gobernador Constitucional Javier May Rodríguez, una jornada de reforestación que superó todas las expectativas. No fue una simple

reforestación, fue la restauración de la confianza, fue la afirmación de rumbo. Es semilla de un nuevo modelo: un modelo donde la naturaleza no es obstáculo al desarrollo, un modelo donde la naturaleza es la mayor aliada de este desarrollo. Es así como nos convoca una figura que traduce ese nuevo modelo en una acción concreta: Hablo de la figura del Bono de Carbono, ¿Por qué?, porque si esos árboles fueron la semilla, la figura del bono de carbono es el puente que llevará esa semilla al terreno del desarrollo económico, de la justicia social y del liderazgo climático. Un bono de carbono es un instrumento que reconoce, mide y pone valor económico a una acción ambiental positiva. Cada bono equivale, en términos sencillos, a una tonelada de dióxido de carbono que no llegó a la atmósfera porque fue reducida. Así, lo que antes era solamente un cuidado del ambiente, ahora es también una oportunidad de ingresos, de inversión, de empleo. No se trata de vender la naturaleza, sino de reconocer el valor de protegerla. No se trata de poner un precio para destruir, sino de poner valor para conservar. Y aquí es donde Tabasco tiene todo para liderar estas acciones. Porque Tabasco tiene algo que muchos desean y pocos poseen, territorio vivo, agua abundante, vegetación generosa, tenemos una de las mayores coberturas vegetales del país, cerca de la mitad de nuestro territorio aún conserva su riqueza natural. Tabasco es un gigante verde, un gigante donde la naturaleza y el desarrollo urbano no están condenados a enfrentarse, sino llamados a convivir con la infraestructura, la industria y el empleo. Tenemos áreas naturales capaces de capturar hasta mil toneladas de carbono por hectárea, selvas y sistemas agroforestales, tenemos agua, tenemos suelo fértil, tenemos experiencia y, sobre todo, tenemos voluntad. Por eso la presente iniciativa de reforma a la Ley de Cambio Climático y Sustentabilidad es mucho más que una modificación legal. Es dar un paso firme hacia un modelo económico regenerativo, donde el crecimiento se mide no solo en pesos o empleos, sino también en hectáreas restauradas. En la presente Iniciativa buscamos lo siguiente: Precisar que el Estado, junto con la federación y los municipios, pueda celebrar convenios orientados específicamente a proyectos de compensación de emisiones, generación de bonos de carbono y servicios ambientales, así como mecanismos de financiamiento verde. Crear un Registro Estatal de Proyectos de Compensación de Emisiones, Bonos de Carbono y Servicios Ambientales, coordinado con las autoridades federales, para dar certeza, transparencia y trazabilidad a los proyectos que se desarrollen en nuestro territorio. Se busca armonizar nuestras normas con la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco y con la legislación federal, para que la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, tenga

facultades precisas en esta materia. Esta visión se alinea con los compromisos cumplidos de nuestro Gobernador Constitucional Javier May Rodríguez, en materia de cuidado al medio ambiente, potenciando las bondades de nuestro Estado, para transformarlas en crecimiento económico y regeneración natural mediante incentivos e instrumentos financieros modernos. Una visión en la que Tabasco, no solo se defiende del cambio climático, sino que lidera la respuesta. Una visión en la que nuestros árboles, esos monumentos que nos presta la naturaleza no solo dan sombra, sino también bienestar. Que se escuche fuerte y claro, en Tabasco, hay rumbo, hay proyecto y hay Gobernador que defiende la tierra y al medio ambiente. Este es el espíritu de la Iniciativa. Buscamos construir economía mediante la preservación, legislar con la mirada en el futuro y los pies bien plantados en nuestra tierra. Hagámoslo posible, hagámoslo con altura de miras, pongamos a Tabasco en el mapa global del desarrollo sustentable. Porque sí se puede crecer cuidando, porque sí se puede sembrar y prosperar, porque sí se puede vivir mejor, sin destruir lo que nos da vida. Este es el camino correcto y lo recorreremos sabiendo, que así podremos mirar a las nuevas generaciones a los ojos y decirles, hicimos lo correcto en el momento correcto. Muchas gracias. Es cuanto, Diputado Presidente.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Manuel Gurría Reséndez, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra a la Diputada Martha Colorado Jiménez, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna expresó: Buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva, saludo a mis compañeras diputadas y compañeros diputados, medios de comunicación, público que nos acompaña y quienes siguen esta transmisión por las diversas plataformas digitales. Con fundamento en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; y la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se declara el 15 de noviembre de cada año, como “Día del Cacao Grijalva en Tabasco”, al tenor de la siguiente: Exposición de Motivos. Leeré solo un resumen debido a lo extenso del texto. El fruto del

cacao es muy apreciado a nivel internacional y conserva un lugar privilegiado en la cultura de México, pero, sobre todo, en Tabasco, esto debido a la conjugación de factores del suelo, del clima y la intervención del hombre en el manejo del cultivo; así como su proceso posterior a la cosecha, diferencian al grano tabasqueño del producido en otras zonas. El cacao es una especie que sustenta a la industria chocolatera, la cual tiene un alcance a nivel mundial, es también, un recurso genético importante que requiere ser conservado y en el Estado de Tabasco se concentra 68.3% de la producción nacional. Dentro de las principales variedades del cacao en Tabasco se encuentran: El Cacao Criollo: Representa aproximadamente el 5% de la producción mundial, por su escasez e inmejorable calidad, este tipo de cacao es muy cotizado en el mercado, arriba de un 20% sobre el precio regular, el cacao criollo es el más fino. El Cacao Trinitario: Está constituido por poblaciones híbridas, producto de cruzamientos espontáneos entre criollos y forasteros, presentan características de mazorca, semillas casi similares y representan formas intermedias de los grupos que les dieron origen. El Cacao Forastero: Se refiere a un gran grupo que contiene, poblaciones cultivadas, semisilvestres y silvestres. Se caracteriza por presentar mazorcas robustas, es un cacao ordinario. En conjunto pertenecen al grupo genético Trinitario, los fenotipos de las semillas que predominan en esta región son las formas de fruto Amelonado 80%, Calabacillo 8%, Angoleta y Cundeamor 12%. También se produce en Tabasco, en el Municipio de Cunduacán, una variedad de cacao criollo de almendra blanca, denominada Carmelo 1, que es un cacao fino que tiene historia propia y se exporta principalmente a países de la Unión Europea. Para poder entender el concepto “Cacao Grijalva” debo explicar que geográficamente se entiende por Región Grijalva de Tabasco, la Zona que se encuentra integrada por tres sub-regiones Chontalpa, Centro y Sierra. Todos los factores mencionados anteriormente hacen de Tabasco, un lugar idóneo y único para el cultivo del cacao, y al reunir todas las condiciones necesarias para el óptimo crecimiento de las plantaciones, también ofrece los mejores entornos para el desarrollo de los frutos y sus características más deseables de sabor y aroma para que sean únicos en su origen. Es de relevancia mencionar que, en el año 2016, se concedió la Declaración General de Protección de la Denominación de Origen “Cacao Grijalva”. Con este logro el Cacao Tabasqueño, se suma así a las 14 denominaciones de origen ya existentes en el país, por mencionar algunas: Ámbar de Chiapas, Café Veracruz, Chile Habanero de la Península de Yucatán y Arroz del Estado de Morelos; entre otros. Pese a la importancia que esta semilla ancestral tiene en nuestro Estado, aunado a los festivales que se realizan

en su entorno, no existe como tal una declaración oficial del “Día del Cacao Grijalva”, solo contamos con fechas a nivel nacional e internacional que aluden al tema tales como: Día Nacional del Cacao y el Chocolate, el 2 de septiembre. Día Mundial del Cacao, el 7 de julio. Día Internacional del Chocolate, el 13 de septiembre. Debido a la importancia que representa para el país la producción del cacao que se produce en nuestra Entidad, en el marco del 14° Festival del Chocolate edición 2025, nuestra Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, presentó el proyecto de construcción de una planta procesadora de chocolate, que trabajará directamente con productores locales de cacao para fortalecer la transformación del producto y ampliar su cadena de valor, dando así mayor relevancia a la semilla que representa y da identidad a las y los tabasqueños. Este hecho implica un reconocimiento a nivel nacional puesto que, Tabasco es el principal productor de cacao y se considera la "Cuna del Chocolate", es por eso que, para robustecer y dar visibilidad a ese trascendente anuncio, considero necesario dejar huella en nuestro Estado al consolidar la semilla del Cacao de Origen Grijalva con una fecha que pueda celebrarse, programar actividades de siembra, exposición e información del cultivo y sus derivados, de esta manera traer beneficios a las y los productores de cacao; impulsando así, las celebraciones locales, siendo estos pilares que sostienen el tejido social y cultural de una comunidad, dándole un rostro propio e identidad y facilitando un futuro común, para que Tabasco resuene como el corazón de cacao del país. Por lo antes expuesto y fundado, se somete a consideración de esta soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de Decreto. Artículo Único.- Se declara el “15 de noviembre Día del Cacao Grijalva en el Estado de Tabasco”. Artículos Transitorios. Artículo Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Artículo Segundo.- Los gobiernos estatal y municipal, al celebrar esa fecha, realizarán las actividades que consideren necesarias para fomentar la siembra e información sobre su cultivo y usos, así como la exposición del producto, sus derivados y diversos beneficios. Atentamente, “Mente y corazón por Tabasco”, Diputada Martha Colorado Jiménez, integrante de la fracción parlamentaria de MORENA. Es cuanto, Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, la Diputada María de Lourdes Morales López, solicitó su adhesión a la misma. Por lo que el diputado presidente, informó a la Diputada Martha Colorado Jiménez, de la adhesión planteada, preguntándole si la aceptaba o no; aceptando la

LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Diputada la adhesión a su Iniciativa, por lo que el diputado presidente, declaró aceptada la adhesión, tomándose nota de la misma.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Martha Colorado Jiménez, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra a la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna manifestó: Buenas tardes. Con su permiso, presidente. Compañeras y compañeros de los medios de comunicación, público aquí presente y quienes nos siguen por las redes sociales. Compañeras y compañeros diputados, la suscrita Martha Patricia Lanestosa Vidal, diputada de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Quinta Legislatura al H. Congreso del Estado de Tabasco, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 28 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 21 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco y 89 fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado, someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente: proposición con Punto de Acuerdo de urgente resolución para presentar un exhorto respetuoso al Ingeniero Armando Pulido Pardo, Coordinador General del Instituto de Protección Civil de Tabasco, para que en el ámbito de sus atribuciones tome las medidas necesarias para prevenir siniestros en esta temporada decembrina, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. Como es bien sabido, en el mes de diciembre se registra un incremento significativo en la movilidad y actividad económica de la población debido al pago de aguinaldos y a las celebraciones propias de la época. En estos días, miles de personas acuden a plazas y mercados para adquirir alimentos, regalos, ropa, artículos domésticos y diversos insumos. Esta afluencia extraordinaria genera riesgos que, conforme a la Ley de Protección Civil y a las atribuciones del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco, deben ser atendidas en forma anticipada. Entre los principales peligros destacan los incendios ocasionados por la sobrecarga de instalaciones eléctricas, la obstrucción de rutas de evacuación por mercancía o comercio semifijo y el sobrecupo que pueden derivar en pánico, estampidas y accidentes graves. Particularmente dos espacios de alta concurrencia requieren atención reforzada. El mercado José María

Pino Suárez, cuyos pasillos reducidos dificultan la evacuación en una emergencia, y la Plaza Altabrisa Tabasco, cuya infraestructura depende principalmente de escaleras eléctricas para el movimiento vertical, lo que constituye una limitación para desalojar en forma rápida y ordenada a un gran número de personas. Asimismo, es necesario garantizar que exista señalética visible y actualizada, que los equipos de emergencia se encuentren en condiciones óptimas, que las rutas de salida estén libres de obstáculos y que los límites de aforo sean estrictamente vigilados. Compañeras y compañeros diputados, la prevención salva vidas. El fortalecimiento de estas medidas permitiría brindar mayor seguridad a miles de familias que durante estas fechas acuden a realizar sus compras y actividades cotidianas en los principales espacios comerciales de nuestra ciudad. Por lo antes expuesto y fundado, se somete a la consideración de esta Soberanía para su análisis, discusión y en su caso aprobación la siguiente: proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución. La Sexagésima Quinta Legislatura al H. Congreso del Estado de Tabasco, acuerda: Único. Exhortar respetuosamente al Ingeniero Armando Pulido, Coordinador General del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco, para que, en el ámbito de sus atribuciones: 1. Refuerce las medidas de prevención y seguridad en los mercados públicos, centro y plazas comerciales de la Entidad, de manera prioritaria en el Mercado José María Pino Suárez y la Plaza Altabrisa Tabasco, durante la temporada decembrina. 2. Se verifiquen las rutas de evacuación y salidas de emergencia que se encuentran permanentemente despejadas, señalizadas y plenamente funcionales. 3. Que revise la vigilancia, vigencia operativa y distribución de extintores, detectores de humo, alarmas, gabinetes contra incendios y demás equipos de seguridad instalados en dichos espacios. 4. Que establezca y supervise límites de capacidad y mecanismos de control de acceso, a fin de evitar sobrecupo en áreas críticas. 5. Que incremente la presencia de personal capacitado, brigadistas y elementos de apoyo para orientar a la población y responder oportunamente a cualquier incidente. 6. Se impulse la realización de un simulacro previo a las fechas de mayor afluencia para garantizar que las personas administrativas, locatarios y fuerzas de seguridad conozcan el procedimiento de actuación en caso de emergencia. 7. Exhorte y supervise que administradores, permisionarios y locatarios reciban una capacitación en materia de protección civil y cumplan con los protocolos de actuación inmediata. Respeten las rutas de evacuación y eviten la obstrucción de áreas comunes. 8. Realice una inspección exhaustiva al comercio de pirotecnia a fin de evitar accidentes relacionados con la misma. Transitorio. Artículo primero. Remítase el

LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

presente Punto de Acuerdo al Ingeniero Armando Pulido Pardo, Coordinador General del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco, para los efectos legales a que haya lugar. Artículo Segundo. Se instruye a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios del Congreso, dé cumplimiento en los términos señalados. Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, a 11 de diciembre de 2025. Ingeniero Patricia Lanestosa Vidal, Coordinadora de la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano. Es cuanto, presidente.

Al término de la lectura de la proposición, desde su curul, la Diputada Claudia Gómez Gómez, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, el Diputado Pedro Palomeque Calzada, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano y el Diputado Fabián Granier Calles, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el diputado presidente, informó a la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, de las adhesiones planteadas, preguntándole si las aceptaba o no; aceptando la Diputada las adhesiones a su proposición, por lo que el diputado presidente, declaró aceptadas las adhesiones, tomándose nota de las mismas.

Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que respecto a la solicitud para que se calificara de urgente la propuesta presentada y se dispensara el requisito de turnarla a la comisión ordinaria correspondiente; de conformidad con los artículos 132 y 133 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 100, último párrafo del Reglamento Interior del Congreso, se consultaría al Pleno si era de calificarse como urgente la propuesta presentada; instruyendo a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, preguntara a la Asamblea si era de calificarse como de urgente resolución la proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria preguntó al Pleno si era de calificarse como de urgente resolución la proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, determinando la Soberanía que la propuesta presentada no se tratara como asunto urgente, con 7 votos a favor, de las y los diputados: Nelson Humberto Gallegos Vaca, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Gerald Washington Herrera Castellanos, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Orquídea López Yzquierdo y Pedro Palomeque

LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Calzada; 27 votos en contra, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Salomé Izquierdo Mena, Francisco Donaldo López Chaires, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, turnó la proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que los siguientes puntos del orden del día, se referían a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de dos dictámenes de la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil; de dos dictámenes de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales; de un Dictamen de la Comisión Ordinaria de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas; de un Dictamen de las comisiones unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental; de dos dictámenes de la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte; de un Dictamen de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas; y de dos dictámenes de las comisiones unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, mismos que habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integraban el órgano legislativo; por lo que propuso la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y en un solo acto sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de los dictámenes citados por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 34 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donald López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tabasco; se procedería a la discusión del Dictamen, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión del Dictamen en lo general, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen en lo general. Por lo que el Diputado Presidente solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún artículo en lo particular, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, dando a conocer el o los artículos que desearan impugnar. No reservándose ningún artículo del Dictamen para su discusión en lo particular. En atención a ello, el Diputado Presidente señaló que se procedería a la votación del mismo en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación nominal, sometió a consideración de la Asamblea, en lo general en unión de la totalidad de sus artículos en lo particular, el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tabasco; mismo que fue aprobado con 34 votos a favor; 0 votos en contra; y 0 abstenciones, en los términos siguientes:

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Brenda Sofía Arenazas Sánchez	X		
Angela Avalos Jiménez	X		
Jorge Orlando Bracamonte Hernández	X		
Verónica Castillo Reyes	X		
Alma Lila Caudillo Ramos	X		
Reynol Chamec Cruz	X		
Martha Colorado Jiménez	X		
José Medel Córdova Pérez	X		
Liliana Guadalupe Coutiño Peña	X		
Nelson Humberto Gallegos Vaca	X		
María Félix García Álvarez	X		
Isabel Cristina García Jiménez	X		
Claudia Gómez Gómez	X		
Fabián Granier Calles	X		
Manuel Gurría Reséndez	X		
Gerardo Antonio Hernández Alejandro	X		
Diana Eugenia Hernández Gordillo	X		
María de los Ángeles Hernández Reyes	X		

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Gerald Washington Herrera Castellanos	X		
Salomé Izquierdo Mena	X		
Martha Patricia Lanestosa Vidal	X		
Francisco Donald López Chaires	X		
Orquídea López Yzquierdo	X		
Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero	X		
Marcos Rosendo Medina Filigrana	X		
Miguel Ángel Moheno Piñera	X		
María de Lourdes Morales López	X		
Alejandra Navez Plancarte	X		
Martín Palacios Calderón	X		
Pedro Palomeque Calzada	X		
Vianey Sánchez Velázquez	X		
Jorge Suárez Moreno	X		
Abby Cristhel Tejeda Vértiz	X		
Claudia Marcela Vélez Lanz	X		
Cómputo de la Votación	34	0	0

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tabasco. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Inmediatamente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tabasco; se procedería a la discusión del Dictamen, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión del Dictamen en lo general, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen en lo general. Por lo que el Diputado Presidente solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún artículo en lo particular, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, dando a conocer el o los artículos que desearan impugnar. No reservándose ningún artículo del Dictamen para su discusión en lo particular. En atención a ello, el Diputado Presidente señaló que se procedería a la votación del mismo en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación nominal, sometió a consideración de la Asamblea, en lo general en unión de la totalidad de sus artículos en lo particular, el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tabasco; mismo que fue aprobado con 34 votos a favor; 0 votos en contra; y 0 abstenciones, en los términos siguientes:

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Brenda Sofía Arenazas Sánchez	X		
Angela Avalos Jiménez	X		
Jorge Orlando Bracamonte Hernández	X		
Verónica Castillo Reyes	X		

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Alma Lila Caudillo Ramos	X		
Reynol Chamec Cruz	X		
Martha Colorado Jiménez	X		
José Medel Córdova Pérez	X		
Liliana Guadalupe Coutiño Peña	X		
Nelson Humberto Gallegos Vaca	X		
María Félix García Álvarez	X		
Isabel Cristina García Jiménez	X		
Claudia Gómez Gómez	X		
Fabián Granier Calles	X		
Manuel Gurría Reséndez	X		
Gerardo Antonio Hernández Alejandro	X		
Diana Eugenia Hernández Gordillo	X		
María de los Ángeles Hernández Reyes	X		
Gerald Washington Herrera Castellanos	X		
Salomé Izquierdo Mena	X		
Martha Patricia Lanestosa Vidal	X		
Francisco Donald López Chaires	X		
Orquídea López Yzquierdo	X		
Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero	X		
Marcos Rosendo Medina Filigrana	X		
Miguel Ángel Moheno Piñera	X		
María de Lourdes Morales López	X		
Alejandra Navez Plancarte	X		
Martín Palacios Calderón	X		

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Pedro Palomeque Calzada	X		
Vianey Sánchez Velázquez	X		
Jorge Suárez Moreno	X		
Abby Cristhel Tejeda Vértiz	X		
Claudia Marcela Vélez Lanz	X		
Cómputo de la Votación	34	0	0

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tabasco. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Inmediatamente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco; se procedería a la discusión del Dictamen, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión del Dictamen en lo general, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen en lo general. Por lo que el Diputado Presidente solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún artículo en lo particular, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, dando a conocer el o los artículos que desearan impugnar. No reservándose ningún artículo del Dictamen para su

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

discusión en lo particular. En atención a ello, el Diputado Presidente señaló que se procedería a la votación del mismo en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación nominal, sometió a consideración de la Asamblea, en lo general en unión de la totalidad de sus artículos en lo particular, el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco; mismo que fue aprobado con 33 votos a favor; 1 voto en contra; y 0 abstenciones, en los términos siguientes:

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Brenda Sofía Arenazas Sánchez	X		
Angela Avalos Jiménez	X		
Jorge Orlando Bracamonte Hernández	X		
Verónica Castillo Reyes	X		
Alma Lila Caudillo Ramos	X		
Reynol Chamec Cruz	X		
Martha Colorado Jiménez	X		
José Medel Córdova Pérez	X		
Liliana Guadalupe Coutiño Peña	X		
Nelson Humberto Gallegos Vaca	X		
María Félix García Álvarez	X		
Isabel Cristina García Jiménez	X		
Claudia Gómez Gómez	X		
Fabián Granier Calles		X	

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Manuel Gurría Reséndez	X		
Gerardo Antonio Hernández Alejandro	X		
Diana Eugenia Hernández Gordillo	X		
María de los Ángeles Hernández Reyes	X		
Gerald Washington Herrera Castellanos	X		
Salomé Izquierdo Mena	X		
Martha Patricia Lanestosa Vidal	X		
Francisco Donald López Chaires	X		
Orquídea López Yzquierdo	X		
Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero	X		
Marcos Rosendo Medina Filigrana	X		
Miguel Ángel Moheno Piñera	X		
María de Lourdes Morales López	X		
Alejandra Navez Plancarte	X		
Martín Palacios Calderón	X		
Pedro Palomeque Calzada	X		
Vianey Sánchez Velázquez	X		
Jorge Suárez Moreno	X		
Abby Cristhel Tejeda Vértiz	X		
Claudia Marcela Vélez Lanz	X		
Cómputo de la Votación	33	1	0

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones

de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Inmediatamente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco y de la Ley de Gobierno Digital y Firma Electrónica para el Estado de Tabasco y sus Municipios; se procedería a la discusión del Dictamen, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión del Dictamen en lo general, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen en lo general. Por lo que el Diputado Presidente solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún artículo en lo particular, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, dando a conocer el o los artículos que desearan impugnar. No reservándose ningún artículo del Dictamen para su discusión en lo particular. En atención a ello, el Diputado Presidente señaló que se procedería a la votación del mismo en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación nominal, sometió a consideración de la Asamblea, en lo general en unión de la totalidad de sus artículos en lo particular, el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco y de la Ley de Gobierno Digital y Firma Electrónica para el Estado de Tabasco y sus Municipios; mismo que fue aprobado con 34 votos a favor; 0 votos en contra; y 0 abstenciones, en los términos siguientes:

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Brenda Sofía Arenazas Sánchez	X		
Angela Avalos Jiménez	X		
Jorge Orlando Bracamonte Hernández	X		
Verónica Castillo Reyes	X		
Alma Lila Caudillo Ramos	X		
Reynol Chamec Cruz	X		
Martha Colorado Jiménez	X		
José Medel Córdova Pérez	X		
Liliana Guadalupe Coutiño Peña	X		
Nelson Humberto Gallegos Vaca	X		
María Félix García Álvarez	X		
Isabel Cristina García Jiménez	X		
Claudia Gómez Gómez	X		
Fabián Granier Calles	X		
Manuel Gurría Reséndez	X		
Gerardo Antonio Hernández Alejandro	X		
Diana Eugenia Hernández Gordillo	X		
María de los Ángeles Hernández Reyes	X		
Gerald Washington Herrera Castellanos	X		
Salomé Izquierdo Mena	X		
Martha Patricia Lanestosa Vidal	X		
Francisco Donald López Chaires	X		
Orquídea López Yzquierdo	X		
Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero	X		
Marcos Rosendo Medina Filigrana	X		

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Miguel Ángel Moheno Piñera	X		
María de Lourdes Morales López	X		
Alejandra Navez Plancarte	X		
Martín Palacios Calderón	X		
Pedro Palomeque Calzada	X		
Vianey Sánchez Velázquez	X		
Jorge Suárez Moreno	X		
Abby Cristhel Tejeda Vértiz	X		
Claudia Marcela Vélez Lanz	X		
Cómputo de la Votación	34	0	0

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco y de la Ley de Gobierno Digital y Firma Electrónica para el Estado de Tabasco y sus Municipios. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente dijo: Antes de proceder con el siguiente dictamen, esta presidencia agradece y saluda la presencia del Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo del Estado, el Doctor Jesús Manuel Argáez de los Santos, bienvenido señor consejero. Saludo también la presencia del Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa, el Licenciado Víctor Ernesto López Aguilera, bienvenido señor magistrado. Y saludo también la presencia del Director de Fortalecimiento al Transporte de la Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado, el Licenciado Martín Abraham Hernández Murillo, bienvenido a este Congreso del Estado. Al

tiempo que saludo a invitadas e invitados de ciudadanas y ciudadanos que en unos momentos sus nombres serán puestos a la consideración de esta Soberanía, pero que aprovecho para darle la bienvenida a sus invitadas, invitados, familiares y amigas y amigos que los acompañan, bienvenidas y bienvenidos al Congreso del Estado.

Inmediatamente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto de las comisiones unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de los Municipios y de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, ambas del Estado de Tabasco; se procedería a la discusión del Dictamen, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión del Dictamen en lo general, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen en lo general. Por lo que el Diputado Presidente solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún artículo en lo particular, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, dando a conocer el o los artículos que desearan impugnar. No reservándose ningún artículo del Dictamen para su discusión en lo particular. En atención a ello, el Diputado Presidente señaló que se procedería a la votación del mismo en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación nominal, sometió a consideración de la Asamblea, en lo general en unión de la totalidad de sus artículos en lo particular, el Dictamen con proyecto de Decreto de las comisiones unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de los Municipios y de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, ambas del Estado de Tabasco; mismo que fue aprobado con 34 votos a favor; 0 votos en contra; y 0 abstenciones, en los términos siguientes:

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Brenda Sofía Arenazas Sánchez	X		
Angela Avalos Jiménez	X		
Jorge Orlando Bracamonte Hernández	X		
Verónica Castillo Reyes	X		
Alma Lila Caudillo Ramos	X		
Reynol Chamec Cruz	X		
Martha Colorado Jiménez	X		
José Medel Córdova Pérez	X		
Liliana Guadalupe Coutiño Peña	X		
Nelson Humberto Gallegos Vaca	X		
María Félix García Álvarez	X		
Isabel Cristina García Jiménez	X		
Claudia Gómez Gómez	X		
Fabián Granier Calles	X		
Manuel Gurría Reséndez	X		
Gerardo Antonio Hernández Alejandro	X		
Diana Eugenia Hernández Gordillo	X		
María de los Ángeles Hernández Reyes	X		
Gerald Washington Herrera Castellanos	X		
Salomé Izquierdo Mena	X		
Martha Patricia Lanestosa Vidal	X		
Francisco Donald López Chaires	X		
Orquídea López Yzquierdo	X		
Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero	X		
Marcos Rosendo Medina Filigrana	X		

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Miguel Ángel Moheno Piñera	X		
María de Lourdes Morales López	X		
Alejandra Navez Plancarte	X		
Martín Palacios Calderón	X		
Pedro Palomeque Calzada	X		
Vianey Sánchez Velázquez	X		
Jorge Suárez Moreno	X		
Abby Cristhel Tejeda Vértiz	X		
Claudia Marcela Vélez Lanz	X		
Cómputo de la Votación	34	0	0

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto de las comisiones unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de los Municipios y de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, ambas del Estado de Tabasco. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Inmediatamente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, por el que se reforman diversos artículos del Código Penal para el Estado de Tabasco, en materia de delitos informáticos; se procedería a la discusión del Dictamen, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión del Dictamen en lo general, se anotaran ante la Diputada Primera

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen en lo general. Por lo que el Diputado Presidente solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún artículo en lo particular, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, dando a conocer el o los artículos que desearan impugnar. No reservándose ningún artículo del Dictamen para su discusión en lo particular. En atención a ello, el Diputado Presidente señaló que se procedería a la votación del mismo en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación nominal, sometió a consideración de la Asamblea, en lo general en unión de la totalidad de sus artículos en lo particular, el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, por el que se reforman diversos artículos del Código Penal para el Estado de Tabasco, en materia de delitos informáticos; mismo que fue aprobado con 34 votos a favor; 0 votos en contra; y 0 abstenciones, en los términos siguientes:

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Brenda Sofía Arenazas Sánchez	X		
Angela Avalos Jiménez	X		
Jorge Orlando Bracamonte Hernández	X		
Verónica Castillo Reyes	X		
Alma Lila Caudillo Ramos	X		
Reynol Chamec Cruz	X		
Martha Colorado Jiménez	X		
José Medel Córdova Pérez	X		
Liliana Guadalupe Coutiño Peña	X		
Nelson Humberto Gallegos Vaca	X		

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
María Félix García Álvarez	X		
Isabel Cristina García Jiménez	X		
Claudia Gómez Gómez	X		
Fabián Granier Calles	X		
Manuel Gurría Reséndez	X		
Gerardo Antonio Hernández Alejandro	X		
Diana Eugenia Hernández Gordillo	X		
María de los Ángeles Hernández Reyes	X		
Gerald Washington Herrera Castellanos	X		
Salomé Izquierdo Mena	X		
Martha Patricia Lanestosa Vidal	X		
Francisco Donald López Chaires	X		
Orquídea López Yzquierdo	X		
Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero	X		
Marcos Rosendo Medina Filigrana	X		
Miguel Ángel Moheno Piñera	X		
María de Lourdes Morales López	X		
Alejandra Navez Plancarte	X		
Martín Palacios Calderón	X		
Pedro Palomeque Calzada	X		
Vianey Sánchez Velázquez	X		
Jorge Suárez Moreno	X		
Abby Cristhel Tejeda Vértiz	X		
Claudia Marcela Vélez Lanz	X		
Cómputo de la Votación	34	0	0

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, por el que se reforman diversos artículos del Código Penal para el Estado de Tabasco, en materia de delitos informáticos. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Inmediatamente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, por el que se reforma la fracción VI, párrafo primero del artículo 40 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco; se procedería a la discusión del mismo, tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen. Por lo que el Diputado Presidente señaló que se procedería a la votación del mismo, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación nominal, sometió a consideración de la Asamblea, el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, por el que se reforma la fracción VI, párrafo primero del artículo 40 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco; mismo que fue aprobado con 34 votos a favor; 0 votos en contra; y 0 abstenciones, en los términos siguientes:

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Brenda Sofía Arenazas Sánchez	X		

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Angela Avalos Jiménez	X		
Jorge Orlando Bracamonte Hernández	X		
Verónica Castillo Reyes	X		
Alma Lila Caudillo Ramos	X		
Reynol Chamec Cruz	X		
Martha Colorado Jiménez	X		
José Medel Córdova Pérez	X		
Liliana Guadalupe Coutiño Peña	X		
Nelson Humberto Gallegos Vaca	X		
María Félix García Álvarez	X		
Isabel Cristina García Jiménez	X		
Claudia Gómez Gómez	X		
Fabián Granier Calles	X		
Manuel Gurría Reséndez	X		
Gerardo Antonio Hernández Alejandro	X		
Diana Eugenia Hernández Gordillo	X		
María de los Ángeles Hernández Reyes	X		
Gerald Washington Herrera Castellanos	X		
Salomé Izquierdo Mena	X		
Martha Patricia Lanestosa Vidal	X		
Francisco Donald López Chaires	X		
Orquídea López Yzquierdo	X		
Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero	X		
Marcos Rosendo Medina Filigrana	X		
Miguel Ángel Moheno Piñera	X		

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
María de Lourdes Morales López	X		
Alejandra Navez Plancarte	X		
Martín Palacios Calderón	X		
Pedro Palomeque Calzada	X		
Vianey Sánchez Velázquez	X		
Jorge Suárez Moreno	X		
Abby Cristhel Tejeda Vértiz	X		
Claudia Marcela Vélez Lanz	X		
Cómputo de la Votación	34	0	0

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, por el que se reforma la fracción VI, párrafo primero del artículo 40 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Inmediatamente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, por el que se reforman los artículos Segundo y Cuarto del Decreto 315 de fecha 17 de abril del 2000, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, de fecha 26 de abril del año 2000, Suplemento 6014, referente a la denominación de las Escuelas Normales del Estado de Tabasco; se procedería a la discusión del Dictamen, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión del Dictamen en lo general, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen en lo general. Por lo que el Diputado Presidente solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún artículo en lo particular, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, dando a conocer el o los artículos que desearan impugnar. No reservándose ningún artículo del Dictamen para su discusión en lo particular. En atención a ello, el Diputado Presidente señaló que se procedería a la votación del mismo en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación nominal, sometió a consideración de la Asamblea, en lo general en unión de la totalidad de sus artículos en lo particular, el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, por el que se reforman los artículos Segundo y Cuarto del Decreto 315 de fecha 17 de abril del 2000, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, de fecha 26 de abril del año 2000, Suplemento 6014, referente a la denominación de las Escuelas Normales del Estado de Tabasco; mismo que fue aprobado con 34 votos a favor; 0 votos en contra; y 0 abstenciones, en los términos siguientes:

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Brenda Sofía Arenazas Sánchez	X		
Angela Avalos Jiménez	X		
Jorge Orlando Bracamonte Hernández	X		
Verónica Castillo Reyes	X		
Alma Lila Caudillo Ramos	X		
Reynol Chamec Cruz	X		
Martha Colorado Jiménez	X		
José Medel Córdova Pérez	X		
Liliana Guadalupe Coutiño Peña	X		
Nelson Humberto Gallegos Vaca	X		

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
María Félix García Álvarez	X		
Isabel Cristina García Jiménez	X		
Claudia Gómez Gómez	X		
Fabián Granier Calles	X		
Manuel Gurría Reséndez	X		
Gerardo Antonio Hernández Alejandro	X		
Diana Eugenia Hernández Gordillo	X		
María de los Ángeles Hernández Reyes	X		
Gerald Washington Herrera Castellanos	X		
Salomé Izquierdo Mena	X		
Martha Patricia Lanestosa Vidal	X		
Francisco Donald López Chaires	X		
Orquídea López Yzquierdo	X		
Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero	X		
Marcos Rosendo Medina Filigrana	X		
Miguel Ángel Moheno Piñera	X		
María de Lourdes Morales López	X		
Alejandra Navez Plancarte	X		
Martín Palacios Calderón	X		
Pedro Palomeque Calzada	X		
Vianey Sánchez Velázquez	X		
Jorge Suárez Moreno	X		
Abby Cristhel Tejeda Vértiz	X		
Claudia Marcela Vélez Lanz	X		
Cómputo de la Votación	34	0	0

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, por el que se reforman los artículos Segundo y Cuarto del Decreto 315 de fecha 17 de abril del 2000, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, de fecha 26 de abril del año 2000, Suplemento 6014, referente a la denominación de las Escuelas Normales del Estado de Tabasco. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Inmediatamente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se autoriza al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través de la persona titular de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, lleve a cabo la celebración de un contrato plurianual; se procedería a la discusión del Dictamen, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión del Dictamen en lo general, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen en lo general. Por lo que el Diputado Presidente solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún artículo en lo particular, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, dando a conocer el o los artículos que desearan impugnar. No reservándose ningún artículo del Dictamen para su discusión en lo particular. En atención a ello, el Diputado Presidente señaló que se procedería a la votación del mismo en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Asamblea, en lo general en unión de la totalidad de sus artículos en lo particular, el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se autoriza al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través de la

persona titular de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, lleve a cabo la celebración de un contrato plurianual; mismo que fue aprobado con 27 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Salomé Izquierdo Mena, Francisco Donaldo López Chaires, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 7 votos en contra, de las y los diputados: Nelson Humberto Gallegos Vaca, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Gerald Washington Herrera Castellanos, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Orquídea López Yzquierdo y Pedro Palomeque Calzada; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se autoriza al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través de la persona titular de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, lleve a cabo la celebración de un contrato plurianual. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por las comisiones unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, por el que se ratifican las designaciones realizadas por el Gobernador del Estado, de personas magistradas de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco; se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran

ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra del Dictamen. No anotándose ninguna Diputada o Diputado, para la discusión, por lo que el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria lo sometiera a consideración de la Soberanía.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno en votación ordinaria, el Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por las comisiones unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, por el que se ratifican las designaciones realizadas por el Gobernador del Estado, de personas magistradas de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco; mismo que resultó aprobado con 34 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donald López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que, el Diputado Presidente, con base en el resultado de la votación y de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por las comisiones unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, por el que se ratifican las designaciones realizadas por el Gobernador del Estado, de personas magistradas de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco. Ordenando la emisión del Decreto respectivo, su envío mediante oficio al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos

constitucionales, legales y administrativos a los que haya lugar y su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realizar los trámites respectivos.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló, que en términos de lo dispuesto por los artículos 36, fracción XXX y 74, segundo párrafo de la Constitución Política local, se procedería a tomarle la protesta constitucional respectiva a la ciudadana María Eugenia Romero Lozano y al ciudadano Hernán Hernández León, como Magistrada y Magistrado de Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco. Por lo que solicitó al Secretario de Asuntos Parlamentarios, los acompañara al atril que se encontraba frente al Presídium. Solicitando a los presentes ponerse de pie.

Inmediatamente, el Diputado Presidente expresó: Ciudadana María Eugenia Romero Lozano y Ciudadano Hernán Hernández León, “¿Protestan desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Magistrada y Magistrado de Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes y reglamentos que de ellas emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Estado?” Respondiendo la ciudadana María Eugenia Romero Lozano y el Ciudadano Hernán Hernández León: “Sí, protesto”. A lo que el Diputado Presidente señaló: Si no lo hicieren así, que la Nación o el Estado se los demande. Solicitando el Diputado Presidente, al Secretario de Asuntos Parlamentarios, los acompañara en su salida del Salón de Sesiones.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por las comisiones unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, por el que se ratifican las designaciones realizadas por el Gobernador del Estado, de personas magistradas de salas unitarias del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco; se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra del Dictamen. No anotándose ninguna Diputada o Diputado, para la discusión, por lo que el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera

LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Secretaria, que en votación ordinaria lo sometiera a consideración de la Soberanía.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno en votación ordinaria, el Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por las comisiones unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, por el que se ratifican las designaciones realizadas por el Gobernador del Estado, de personas magistradas de salas unitarias del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco; mismo que resultó aprobado con 34 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donald López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que, el Diputado Presidente, con base en el resultado de la votación y de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por las comisiones unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, por el que se ratifican las designaciones realizadas por el Gobernador del Estado, de personas magistradas de salas unitarias del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco. Ordenando la emisión del Decreto respectivo, su envío mediante oficio al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales, legales y administrativos a los que haya lugar y su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realizar los trámites respectivos.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló, que en términos de lo dispuesto por los artículos 36, fracción XXX y 74, segundo párrafo de la Constitución Política local, se procedería a tomarle la protesta constitucional respectiva a las ciudadanas Elidé Moreno Cáliz, Olga Celia Aguilera Palomo y Ana Isabel Núñez de Dios, y al ciudadano Hugo Lara Pérez, como Magistradas y Magistrado de Salas Unitarias del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco. Por lo que solicitó al Secretario de Asuntos Parlamentarios, los acompañara al atril que se encontraba frente al Presídium. Solicitando a los presentes ponerse de pie.

Inmediatamente, el Diputado Presidente expresó: Ciudadanas Elidé Moreno Cáliz, Olga Celia Aguilera Palomo y Ana Isabel Núñez de Dios, y ciudadano Hugo Lara Pérez, “¿Protestan desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Magistradas y Magistrado de Salas Unitarias del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes y reglamentos que de ellas emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Estado?” Respondiendo las ciudadanas Elidé Moreno Cáliz, Olga Celia Aguilera Palomo y Ana Isabel Núñez de Dios, y el ciudadano Hugo Lara Pérez: “Sí, protesto”. A lo que el Diputado Presidente señaló: Si no lo hicieren así, que la Nación o el Estado se los demande. Solicitando el Diputado Presidente, al Secretario de Asuntos Parlamentarios, los acompañara en su salida del Salón de Sesiones.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la elección de los integrantes de la Comisión Permanente, que fungiría durante el Primer Período de Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, comprendido del 16 de diciembre de 2025 al 31 de enero de 2026; misma que en términos de lo dispuesto por los artículos 38 de la Constitución Política del Estado; y 47 primer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, estaría integrada por siete diputaciones propietarias y tres suplencias, de las cuales al menos tres deberán ser de género distinto, conformando una Mesa Directiva compuesta por una Presidencia; una Vicepresidencia; dos secretarías, las que se identificarán como primera y segunda; y tres vocalías. Por lo que solicitó a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios procediera a entregar a las ciudadanas y ciudadanos diputados las cédulas de votación correspondientes.

Una vez concluida la entrega de las cédulas de votación por la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, fuera llamando a las diputadas y diputados por orden de lista para que emitieran su voto, el cual debería ser depositado en la urna que se encontraba al frente del Presídium. Por lo que la Diputada Primera Secretaria, fue llamando por orden de lista a las diputadas y diputados, quienes emitieron su voto en la urna.

Seguidamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que con el auxilio de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios hiciera el cómputo de la votación y entregara el resultado a esa Presidencia. En cumplimiento a lo solicitado la Diputada Primera Secretaria y la Secretaría de Asuntos Parlamentarios hicieron el cómputo de la votación y lo entregaron a la Presidencia.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló que el cómputo de la votación había dado como resultado que la Comisión Permanente que fungiría durante el Primer Período de Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, comprendido del 16 de diciembre de 2025 al 31 de enero de 2026; quedaría integrada de la siguiente manera: Presidente: Diputado Manuel Gurría Reséndez, Vicepresidenta: Diputada Orquídea López Yzquierdo. Primera Secretaría: Diputada Isabel Cristina García Jiménez. Segunda Secretaría: Diputada Brenda Sofía Arenazas Sánchez. Vocalía: Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera. Vocalía: Diputada Verónica Castillo Reyes. Vocalía: Diputado Gerardo Antonio Hernández Alejandro. Suplente: Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández. Suplente: Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval. Suplente: Diputado Pedro Palomeque Calzada; con 34 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones. Ordenando en cumplimiento a lo estipulado por los artículos 34 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 40 del Reglamento Interior del Congreso, se enviarán los comunicados respectivos por conducto de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que toda vez que había sido electa la Comisión Permanente que fungiría durante el Primer Período de Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, comprendido del 16 de diciembre de 2025 al 31 de enero de 2026, seguidamente se procedería en primer término, a que rindiera protesta ante el atril que se encontraba frente al Presídium, el Diputado Manuel Gurría Reséndez, Presidente electo

de la Comisión Permanente, y posteriormente a que tomara la protesta a los demás integrantes de la Comisión Permanente. Por lo que solicitó a los presentes ponerse de pie.

Seguidamente, el Diputado Manuel Gurría Reséndez, Presidente electo de la Comisión Permanente manifestó: “Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las Leyes que de ellas emanen, desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Presidente de la Comisión Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, que me ha sido conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Estado”; si así no lo hiciere, que la Nación y el Estado me lo demanden”.

Inmediatamente, el Diputado Manuel Gurría Reséndez, Presidente electo de la Comisión Permanente, tomó la protesta a los demás integrantes electos de la misma, en la forma siguiente: “Diputadas y diputados Orquídea López Yzquierdo, Isabel Cristina García Jiménez, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Miguel Ángel Moheno Piñera, Verónica Castillo Reyes, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Jorge Orlando Bracamonte Hernández y Pedro Palomeque Calzada ¿Protestan ustedes desempeñar leal y patrióticamente el cargo de integrantes de la Comisión Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado, que les ha sido conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las Leyes que de ellas emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Estado?”. Respondiendo las diputadas y diputados Orquídea López Yzquierdo, Isabel Cristina García Jiménez, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Miguel Ángel Moheno Piñera, Verónica Castillo Reyes, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Jorge Orlando Bracamonte Hernández y Pedro Palomeque Calzada, integrantes de la Comisión Permanente electa: “Sí, protesto.” Por lo que el Diputado Manuel Gurría Reséndez, Presidente electo de la Comisión Permanente expresó: “Si así lo hicieren, que la Nación y el Estado se los premie y, si no, que se los demande”.

Posteriormente, el Diputado Presidente, manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra que se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales las diputadas Brenda Sofía Arenazas Sánchez, María Félix García Álvarez y Alejandra Navez Plancarte, y el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, quien en uso de la tribuna señaló: Con su permiso, diputado presidente. Muy buenas tardes, compañeras, compañeros, público asistente, medios de comunicación y quienes nos ven a través de las redes sociales. Estamos por concluir el Primer Período Legislativo del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, así que aprovecho la oportunidad para dirigirme a ustedes. Si bien, en este período se ha dado trámite al Informe de Gobierno, la política hacendaria para sostenimiento presupuestal y financiero de los poderes y los ayuntamientos, también es cierto que nos preocupa el endeudamiento de las finanzas estatales hasta por el 40%. Pensar que un nuevo Centro de Convenciones será la palanca para el crecimiento; es falso. La inversión más importante en la que debiera enfocarse el Estado, es garantizar la paz y seguridad para los tabasqueños. Concluye un año. Le queda a esta Legislatura la mitad de su trayecto, esperando que en el período que viene se dictaminen las iniciativas presentadas que hoy gozan de congelamiento hacia el producto de la oposición, a pesar de su viabilidad jurídica. Celebro que hoy se dictaminó una de tantas de manera favorable, porque finalmente ponernos al corriente de los avances tecnológicos jamás será una concesión, sino más bien una realidad que nos alcanza. Un sistema de Tecnología de la Información y la Comunicación está presente en muchas partes, en la computadora, en un celular, en una televisión inteligente, una consola de videojuegos, incluso en la inteligencia artificial. Por lo tanto, era de vital importancia legislar en relación al delito de daño informático, así como al de falsificación informática, para con ello satisfacer las necesidades de proteger a la sociedad frente a nuevas formas de vulneración que han surgido con el desarrollo tecnológico, ya que estos delitos cada vez son más sofisticados, ponen en riesgo la seguridad de datos, infraestructuras y personas, por lo que resultaba esencial contar con un marco normativo actualizado que tipificara claramente estas conductas y permita perseguirlas eficazmente. Asimismo, adecuar las penas establecidas garantiza una respuesta proporcional y disuasoria, adaptada a la gravedad y al impacto real que estos actos pueden generar en un entorno digital en constante evolución. Nuestro deseo es que, para el próximo año se legisle en beneficio y no en perjuicio del pueblo, quien es al final el que paga “los platos rotos”, que se adecúe el marco normativo estatal de acuerdo a los tiempos, anteponiendo el bien común y la persona humana como sujeto de derecho. Por otro lado, es tiempo de hacer una pausa y analizar nuestras vidas, preguntarnos por un momento si somos leales a nuestros principios y convicciones o si solo

respondemos una expresión ideológica. Es tiempo de evaluar la luz de nuestro entorno si le estamos haciendo bien o un mal a nuestro querido Tabasco. El juicio de la historia siempre es demoledor contra quienes avalaron los males del pasado, así que no será indulgente ante nuestro silencio. Nuestro deseo es que las madres buscadoras encuentren a sus seres queridos, que los desaparecidos vuelvan, que las familias vivan seguras, en paz y felices, que puedan encontrar prosperidad en todas sus vertientes, que no vivan con temor e incertidumbre. Nuestro deseo es que México recupere el rumbo, que se haga justicia al pobre, al huérfano, al desamparado, que esta sea llamada una tierra de justicia, que resplandezca como el sol matutino en medio de las naciones. Nuestro anhelo es que, se fortalezcan los lazos familiares y la hermandad de nuestro prójimo, que a pesar de las diferencias prevalezca el amor, el respeto y la tolerancia. Parafraseando a José María Morelos y Pavón: “Que solo nos distinga unos de otros, la corrupción y la virtud”. Que en este tiempo de reflexión prevalezca para ustedes y sus familias; “paz en la tierra a los hombres de buena voluntad”. Que la luz que vino al mundo ilumine nuestros caminos y disipe las tinieblas. Les deseo una feliz Navidad y un próspero año 2026. Muchas gracias. Es cuanto, diputado presidente.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada María Félix García Álvarez, quien en uso de la tribuna manifestó: Buenas tardes a todas, a todos. Con el permiso de la Mesa Directiva. Presidente, compañeras diputadas y diputados, a los medios de comunicación y a todos los que nos siguen a través de las redes. Hago uso de la tribuna para agradecer a todos y a todas mis compañeras diputadas y diputados, principalmente a la comisión, a mis compañeros integrantes de la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, por el apoyo para dictaminar la iniciativa que presentamos el día de hoy. Reconozco y agradezco también al Pleno de este Congreso por la aprobación de las reformas a los artículos Segundo y Cuarto del Decreto 315 de fecha 17 de abril del 2000, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, de fecha 26 de abril del año 2000 suplemento 6014, referente a la denominación de las Escuelas Normales del Estado. Compañeras y compañeros legisladores: Hace 25 años, a través del Decreto del 26 de abril del año 2000, no solo se arrebató el título de las carreras de las escuelas normales como educación preescolar, educación primaria, educación física y educación especial, sino que también se mutiló la identidad de nuestras escuelas formadoras de docentes al eliminar la

palabra normal. Esa palabra no es un adorno, es el distintivo, el atributo esencial que por generaciones ha dado prestigio y reconocimiento a la noble institución dedicada a formar maestras y maestros en nuestro Estado. Hoy con lo aprobado en esta tribuna, devolvemos a las escuelas normales su esencia, su nombre y su identidad. Hoy regresamos a ellas lo que nunca debió perderse. Este acto no es solo una corrección administrativa, es un acto de justicia histórica hacia quienes han entregado su vida a la formación de la niñez y la juventud tabasqueña. Que quede claro, las escuelas normales son y seguirán siendo el corazón de la educación pública, el semillero de vocaciones y el pilar de nuestra sociedad. Con esta decisión reafirmamos nuestro compromiso con la educación y con la memoria de quienes nos antecedieron en la noble tarea de enseñar. Cabe reconocer el trabajo de esta Legislatura porque hemos marcado una pauta en la historia de las escuelas normales. Muchas gracias a todas y a todos. El magisterio y los alumnos de las normales del Estado de Tabasco, por siempre se lo van a agradecer. Esta legislatura ha marcado un parámetro en su historia. Muchas gracias y buenas tardes.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Brenda Sofía Arenazas Sánchez, quien en uso de la tribuna dijo: Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros diputados, representantes de los medios de comunicación y de la ciudadanía que nos acompaña. El día de hoy se consolida un avance legislativo de profundo impacto social. Damos un paso decidido hacia la construcción de un Tabasco más consciente de las realidades que viven nuestras niñas y adolescentes. La aprobación de la iniciativa que presenté para reformar la fracción VI del artículo 40 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco, constituye un acto de responsabilidad institucional y un compromiso firme con la prevención del embarazo infantil y adolescente, priorizando siempre el bienestar, la salud y el futuro de las y de los jóvenes tabasqueños. La reforma establece que las autoridades estatales y municipales deberán tomar las medidas tendentes a prevenir embarazos en niñas y adolescentes, mediante la implementación de programas de educación sexual integral que incluyan el autocuidado, el acceso a información sobre los métodos anticonceptivos, así como la promoción de un enfoque en el respeto y la equidad en las relaciones, orientando a los jóvenes para que tomen decisiones informadas sobre su salud sexual y reproductiva. La reforma aprobada no es únicamente un ajuste normativo, es la cimentación de una política integral que fortalece la educación, la

prevención y el autocuidado, asegurando que nuestras jóvenes cuenten con información clara, científica y libre de estigmas para tomar decisiones informadas sobre su salud sexual y reproductiva. Cada embarazo infantil representa un riesgo para la salud física y emocional de una niña y un obstáculo profundo para su desarrollo educativo y personal. Por ello, esta reforma tiene un carácter preventivo, humano y estratégico. No solo se trata de modificar un artículo, sino de enviar un mensaje claro. En Tabasco, la protección de las niñas y adolescentes es una prioridad inaplazable. Quiero expresar mi reconocimiento a las diputadas y diputados que respaldaron esta reforma. Su voto a favor demuestra su compromiso institucional, sensibilidad social y una visión clara de la importancia de proteger a nuestra infancia y juventud. De igual forma, agradezco el trabajo de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, presidida por la Diputada María Félix García Álvarez y a los diputados integrantes de la misma. Su análisis técnico jurídico, la revisión detallada del marco normativo y su apertura al diálogo permitieron construir un dictamen sólido y coherente con los principios de protección y bienestar de niñas y adolescentes. A todas las niñas y adolescentes de nuestro Estado les digo; esta reforma es para ustedes, es para que vivan una infancia plena y libre de responsabilidades que no les corresponden. Es para que cuenten con información clara, veraz y accesible. Es para que tengan la certeza de que el Estado las escucha, las protege y trabaja para garantizarles un futuro seguro, digno y lleno de oportunidades. Muchas gracias. Es cuanto, presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Alejandra Navez Plancarte, quien en uso de la tribuna expresó: Muy buenas tardes a todos. Con el permiso del Presidente de la Mesa Directiva. Muchas gracias. Sé que ha sido una sesión ardua y muy productiva, esta tarde. Trataré de ser lo más breve posible. Compañeras y compañeros diputados, hoy me permito hacer un puntual reconocimiento al trabajo coordinado de esta Soberanía, porque el dictamen que hoy fue sometido a consideración del Pleno representa un paso serio, responsable y necesario para enfrentar una de las problemáticas más visibles y más ignoradas de nuestro entorno; la disposición inadecuada de residuos en la vía pública. Tabasco no puede seguir normalizando la basura en las esquinas, en los drenajes, en los ríos y en los caminos. No es un tema menor, ni de simple civismo. Es un problema que golpea la salud, la infraestructura y la vida comunitaria. Este Congreso tenía el deber de actuar y, hoy lo hacemos con una herramienta

que no criminaliza, pero sí corrige, sino que educa, repara y ordena. Con la reforma aprobada, establecemos un marco estatal claro, homogéneo y proporcional que permitirá a los ayuntamientos aplicar sanciones económicas, medidas correctivas y trabajo comunitario con enfoque ambiental. Es un modelo responsable, moderno y realista que fortalece la autonomía municipal sin dejar sola a la autoridad local frente a un problema que ya rebasó cualquier frontera administrativa. Lo digo con claridad, Tabasco necesitaba un piso normativo porque la solución no está únicamente en más camiones, más brigadas o más reglamentos, sino en que cada persona asuma la responsabilidad que le corresponde y que las instituciones tengan los instrumentos jurídicos para hacerla valer. La ley que hoy aprobamos no promete milagros, promete orden y en estos tiempos ordenar lo público también es proteger lo común. Reitero mi reconocimiento y agradecimiento a las comisiones dictaminadoras y, a las y los diputados que acompañaron este esfuerzo. Con esta reforma, Tabasco da un mensaje claro. Aquí no se tolerará la contaminación del espacio que es de todos y quien afecte nuestro entorno deberá repararlo. Al pueblo tabasqueño, desde esta Tribuna quiero decirles con toda sinceridad que, este avance no es retórico ni decorativo, es una respuesta concreta a una preocupación que ustedes viven todos los días. Cada calle limpia, cada río cuidado y cada espacio recuperado depende de un esfuerzo compartido entre autoridades y ciudadanía. La ley por sí sola no transforma nada, lo que transforma es la decisión colectiva de asumir que Tabasco merece algo mejor y que cada uno de nosotros tiene un papel en esta tarea. Y a quienes por años han levantado la voz denunciando basureros clandestinos, señalando la falta de civismo y defendiendo el entorno común, hoy les digo que no están solos. Este Congreso les escuchó y actuó. Seguiremos legislando con la seriedad, con respeto y con la convicción de que proteger el medio ambiente no es una moda, sino una obligación moral con nuestras familias, con nuestras comunidades y con las generaciones que vienen. Y aprovecho el uso de esta Tribuna para desearles a todas y cada uno de mis compañeros; felices fiestas y feliz año nuevo. Que este 2026 sea muy bendecido para todos y cada uno de ustedes. Es cuanto, muchas gracias.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las catorce horas con treinta y nueve minutos, del día once de diciembre del año dos mil veinticinco, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima,

que sería una Sesión Pública Ordinaria que se verificaría a las 9:00 horas del día 15 de diciembre del año en curso, en este mismo Salón de Sesiones.

**DIP. MARCOS ROSENDO MEDINA FILIGRANA.
PRESIDENTE.**

**DIP. ABBY CRISTHEL TEJEDA VÉRTIZ.
PRIMERA SECRETARIA.**

Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaria, Isabel Cristina García Jiménez, en votación ordinaria sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el acta de la sesión ordinaria del Pleno, correspondiente al día 11 de diciembre de 2025, misma que resultó aprobada con siete votos a favor, de las diputadas y los diputados: Manuel Gurría Reséndez, Orquídea López Yzquierdo, Isabel Cristina García Jiménez, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Miguel Ángel Moheno Piñera, Verónica castillo Reyes y Gerardo Antonio Hernández Alejandro; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA

Acta número: 147
Fecha: 15/diciembre/2025.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana.
Secretaría: Diputada Abby Cristhel Tejeda Vértiz.
Inicio: 9:21 Horas.
Instalación: 9:24 Horas.
Clausura: 10:18 Horas
Asistencia: 34 diputadas y diputados.
Cita próxima: 15/diciembre/2025.
Sesión Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las nueve horas con veintiún minutos del día quince de diciembre del año dos mil veinticinco, las y los diputados que integran la Sexagésima Quinta

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, reunidos en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, efectuaron una sesión ordinaria, presidida por el Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, quien solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Abby Cristhel Tejeda Vértiz, pasara lista de asistencia. Enseguida, la Diputada Primera Secretaria pasó lista de asistencia e informó que existía quorum con 24 asistencias. Encontrándose presentes las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Alejandra Navez Plancarte, Pedro Palomeque Calzada, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 26, primer párrafo, y 40 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria que se justificara la inasistencia del Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca; así como de las diputadas Claudia Gómez Gómez, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, María de Lourdes Morales López y Vianey Sánchez Velázquez, y los diputados Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Francisco Donald López Chaires, Miguel Ángel Moheno Piñera y Martín Palacios Calderón, quienes se integrarían posteriormente a los trabajos.

Acto seguido, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las nueve horas con veinticuatro minutos, del día quince de diciembre de dos mil veinticinco, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta sesión ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, el Diputado Segundo Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso,

del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 11 de diciembre de 2025. V. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. V.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar, adicionar y derogar diversos artículos, de la Ley de Educación del Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Isabel Cristina García Jiménez, de la fracción parlamentaria de MORENA. V.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar diversas disposiciones de la Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. V.III Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone adicionar una fracción LXXVII al artículo 3° de la Ley de Movilidad del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano. VI. Dictámenes para su discusión y aprobación, en su caso. VI.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Tabasco. VI.II Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Agrícola para el Estado de Tabasco. VI.III Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se determina favorable y procedente la ejecución del proyecto para la implementación de un Centro de Transferencia de Residuos Sólidos Urbanos, mediante la modalidad de Asociación Público Privada, del Municipio de Nacajuca, Tabasco. VII. Asuntos Generales. VIII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Siendo las nueve horas con veintiséis minutos, se integraron a los trabajos las diputadas Claudia Gómez Gómez y María de Lourdes Morales López, y el Diputado Martín Palacios Calderón.

Siendo las nueve horas con veintisiete minutos, se integró a los trabajos el Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera.

LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Siendo las nueve horas con veintiocho minutos, se integraron a los trabajos la Diputada Vianey Sánchez Velázquez y el Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 30 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado, correspondiente al día 11 de diciembre del año en curso; proyecto que se encontraba en elaboración, por lo que instruyó a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, que una vez concluido lo hiciera llegar a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura para su revisión, y pudiera ser sometido a consideración del Pleno, para su aprobación en su caso, en una próxima sesión de este órgano legislativo.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Segundo Secretario, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio del Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, Doctor José Antonio Morales Notario, mediante el cual en términos de lo dispuesto por el artículo 19, fracción VI de la Ley de Derechos Humanos del Estado de

Tabasco, adjunta el Informe de Actividades del citado órgano autónomo correspondiente al ejercicio 2025. 2.- Oficio del Maestro Óscar Tonathiu Vázquez Landeros, Titular de la Fiscalía General del Estado de Tabasco, mediante el cual en términos de lo dispuesto por el artículo 11, fracción VI de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Tabasco, adjunta de manera impresa, el Informe Anual 2025 de dicho órgano autónomo. 3.- Oficio del Maestro Óscar Tonathiu Vázquez Landeros, Titular de la Fiscalía General del Estado de Tabasco, mediante el cual comunica la designación del Licenciado Alex Enrique Olvera Pérez, como Fiscal Especial en Combate a la Corrupción.

Seguidamente, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a la correspondencia que había dado lectura el Diputado Segundo Secretario, era el siguiente: En relación con el informe presentado por el Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, el Diputado Presidente señaló que se le tenía por dando cumplimiento a lo señalado en el artículo 19, fracción VI de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Tabasco; debiéndose remitir el documento impreso a la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur; para su conocimiento, y en forma digital a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura, para los mismos efectos. Respecto al informe presentado por el Titular de la Fiscalía General del Estado, el Diputado Presidente señaló que se le tenía por dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 11, fracción VI de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Tabasco; debiéndose remitir el documento impreso a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil; para su conocimiento, y en forma digital a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura, para los mismos efectos. La designación del Fiscal Especial en Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado, se turnó a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, para su conocimiento.

Inmediatamente, el Diputado Presidente dijo: Antes de continuar con la sesión, esta presidencia saluda a invitadas e invitados del Diputado Reynol Chamec Cruz. Saludo al Ingeniero Emilio Bulle Goyri Brown, gestor ambiental, bienvenido al Congreso del Estado. A la Ingeniero Nancy Renaud, Directora de Agro Regenerativo, muchas gracias por estar aquí presente. Con afecto y respeto a la señora Patricia Gómez Cornelio, esposa

del Diputado Reynol Chamec Cruz. Y al Médico Ernesto Brown, propietario del Rancho Escuela Hacienda Rancheros. Sean bienvenidas y bienvenidos al Congreso del Estado.

Acto seguido, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con Punto de Acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra a la Diputada Isabel Cristina García Jiménez, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna expresó: Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva. Saludo a mis compañeras diputadas y diputados; medios de comunicación presentes; a quienes nos siguen por las diversas plataformas, público presente. La suscrita Diputada Isabel Cristina García Jiménez, integrante de la fracción parlamentaria de MORENA, con las facultades conferidas en la legislación vigente, me permito presentar a la consideración de esta Soberanía, una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman, adicionan, y derogan diversos artículos de la Ley de Educación del Estado de Tabasco, en materia del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. En México los profesores de educación básica y media superior, con los que se opera un ciclo escolar, se denominan profesores en servicio. Los profesores de las escuelas tienen como autoridad superior al Director, luego al Supervisor y al Jefe de Sector. Es decir, la posibilidad inmediata de un profesor para ascender en la organización escolar, es la de ocupar dichos cargos de manera ascendente. A ello, se le denomina promoción. Igualmente, por lo realizado en el servicio docente, los profesores son sujetos de reconocimientos. La promoción a cargos directivos, se realiza a través de mecanismos escalafonarios, entendidos como derechos escalafonarios para que los ascensos sean en función de los conocimientos, aptitudes y antigüedad, es decir, en igualdad de condiciones. Sin pretender hacer una cronología de la historia del Sistema Educativo Nacional o Estatal, como sí se hace en detalladamente en el documento en extenso de esta Iniciativa, es necesario, mencionar que el ingreso y la promoción en el servicio educativo se realiza a nivel estatal, desde 1992, por la denominada federalización. Por lo tanto, la operatividad de las escuelas demanda de profesores que ingresen al servicio educativo, por alguno de los procedimientos establecidos en la legislación vigente. Lo mismo para la promoción a un cargo superior, o para hacerse merecedor de reconocimientos. Los docentes de educación básica y media superior en servicio, se insertan en un sistema que tiene estos momentos: La admisión

al sistema, que actualmente es por examen. Se promocionan, lo cual incluye diversos aspectos, entre ellos, la evaluación. Y obtienen reconocimientos. En la larga historia del magisterio mexicano, nunca se había considerado la posibilidad de quitar o condicionar la permanencia en el trabajo a una maestra o maestro. Pero en el 2013, con Enrique Peña Nieto, se aprueba Ley General del Servicio Profesional Docente, para instaurar una reforma educativa y se creó el Servicio Profesional Docente. Y aquí se condicionó la permanencia de los profesores, a la aprobación de un examen. Conocida como la Evaluación Punitiva para las Maestras y los Maestros. Todo lo anterior, impactó el acontecer del Sistema Educativo Estatal, es decir, en el Estado de Tabasco se instrumentó en 1992 la Carrera Magisterial, posteriormente los exámenes para el ingreso al servicio docente y finalmente todo lo referente a las evaluaciones. Por tal razón, la Ley del Servicio Docente de Enrique Peña Nieto del 2013, fue incorporada a la Ley de Educación del Estado de Tabasco, en el 2014. En concreto, en Tabasco no se creó una Ley Secundaria, como en el nivel federal, donde a la Ley General, se crea una Ley Secundaria sobre el Servicio Docente. Aquí no se procedió así. Por ello, la Ley de Educación Estatal contiene casi en su totalidad la Ley Secundaria Federal, la cual en este momento ya no está vigente. El cambio de rumbo aconteció en el 2019, con el Presidente Andrés Manuel López Obrador, donde se determinó la abrogación de la Ley General del Servicio Profesional Docente, para que quedaran sin efectos los actos que afectaron la permanencia de las maestras y los maestros en servicio. Y se creó la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, de 2019. En lo que respecta a las evaluaciones, que realizaban para el proceso de admisión, promoción entre otros, ahora se realizan a través de la Secretaría de Educación Pública, la cual se apoya en la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (USICAMM), junto con las autoridades educativas locales. En el 2025, la Presidenta de la República Mexicana la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, como parte de los compromisos para reformar el Sistema Educativo, ha señalado que la USICAMM dejará de existir. La eliminación no es inmediata, porque se están realizando consultas a todo el magisterio, por lo cual los procesos educativos para el ciclo escolar 2025-2026, incluyendo la admisión y promociones, seguirán funcionando bajo la USICAMM hasta que se diseñe e instrumente un nuevo sistema de ingreso y promoción más justo y transparente. Derivado de lo anterior, es importante la armonización de la Ley de Educación del Estado de Tabasco, con la finalidad de garantizar plenamente el respeto del proceso Educativo de los niños, Adolescentes y Jóvenes, por lo que en la presente Iniciativa

se realizan las propuestas correspondientes. En tal virtud, estando facultado el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, se somete la consideración del Pleno, la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto. La cual, por su extensión menciono de manera simplificada. Artículo Único.- Se reforman, se adicionan y se derogan un total de 63 artículos, de la Ley de Educación del Estado de Tabasco. A 15 de diciembre del año 2025. Atentamente, Diputada Ingeniera Isabel Cristina García Jiménez, integrante de la fracción parlamentaria de MORENA. Es cuanto, Diputado Presidente.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Isabel Cristina García Jiménez, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Siendo las nueve horas con treinta y cuatro minutos, se integró a los trabajos el Diputado Francisco Donaldó López Chaires.

Siendo las nueve horas con treinta y cinco minutos, se integró a los trabajos la Diputada María de los Ángeles Hernández Reyes.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra al Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna manifestó: A su permiso, señor presidente. Compañeras y compañeros diputados locales, público asistente, medios de comunicación y a quienes nos siguen a través de las redes sociales. Con fundamento en el artículo 33, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y los artículos 21 fracción I, 114 fracción II y 115 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, 78 y 79 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, someto a consideración de esta Soberanía, una Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción V al artículo 93 de la Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco, en atención a la siguiente: Exposición de motivos. Un corredor biológico es un espacio geográfico delimitado que proporciona conectividad entre paisajes, ecosistemas y hábitats naturales o modificados, asegurando el mantenimiento de la diversidad biológica y los procesos ecológicos y evolutivos. Esta estrategia de conservación contrarresta la fragmentación de los hábitats causados por actividades humanas, permitiendo el flujo

genético, la migración de especies, la dispersión de semillas y la adaptación al cambio climático. Su importancia radica en que son fundamentales para la preservación de la biodiversidad, ya que facilitan el intercambio genético entre poblaciones aisladas, reducen el riesgo de extinción local y aumentan la resiliencia de los ecosistemas frente a amenazas como la pérdida de hábitat y el calentamiento global. Ejemplos destacados incluyen; el corredor biológico mesoamericano que conecta áreas protegidas en varios países de la región e iniciativas nacionales que buscan preservar especies emblemáticas como el jaguar. La conservación de la biodiversidad y la conectividad de los corredores biológicos constituyen una estrategia clave para garantizar la interconexión entre áreas protegidas, paisajes fragmentados y hábitats naturales o modificados, permitiendo el flujo genético, la migración de especie y la resiliencia ante amenazas como el cambio climático y la fragmentación del hábitat. En la actualidad, el artículo 93 de la Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco establece que los corredores biológicos tendrán por componente la estrategia, las fracciones I a la IV, enfocadas en aspectos como la planificación territorial, la participación comunitaria, la restauración ecológica y el uso sostenible de recursos. Sin embargo, para fortalecer la efectividad y la gestión adaptativa de estos corredores, es indispensable incorporar explícitamente la generación y la aplicación de conocimiento científico y tecnológico. Sin embargo, para que los corredores biológicos cumplan efectivamente con sus objetivos, resulta indispensable incorporar mecanismos permanentes de investigación científica y el monitoreo tecnológico que permitan evaluar su funcionamiento, detectar riesgos ambientales y medir su impacto real en la conservación de la biodiversidad. El avance de la ciencia y la tecnología han puesto a disposición de las autoridades, herramientas como los sistemas de información geográfica, sensores remotos, indicadores de biodiversidad y plataformas de análisis ambiental, las cuales deben integrarse de manera expresa como parte de la estrategia de los corredores biológicos. La investigación científica y el monitoreo tecnológico permiten generar información actualizada sobre el estado de la biodiversidad, evaluar la funcionalidad de los corredores, identificar amenazas emergentes y medir el impacto de las intervenciones de conservación. Herramientas como sistema de información geográfica, tecnologías de monitoreo ambiental remoto e indicadores de biodiversidad son esenciales para una toma de decisiones basadas en evidencia alineada con compromisos internacionales como el convenio sobre la diversidad biológica y el objetivo de desarrollo sostenible. Por ello, la presente iniciativa tiene como finalidad fortalecer el artículo 93, incorporando como

componente estratégico la investigación científica y el monitoreo tecnológico, garantizando así que la planeación y evaluación de los corredores biológicos se sustente en información objetiva, actualizada y verificable. Con esta adición se impulsa una política ambiental basada en la evidencia científica alineada con los principios de preservación, sustentabilidad y mejora continua en la protección del patrimonio natural del Estado y eleva la estrategia nacional de corredores biológicos a un nivel de gestión moderna y científica, promoviendo la innovación y la evaluación continua de su efectividad. En virtud de lo anterior, estando facultando el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, de conformidad con lo establecido por el artículo 36, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para expedir leyes y decretos para la mejor administración del Estado, se emite y somete a la consideración del Pleno la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto. Artículo Único.- Se adiciona la fracción V al artículo 93 de la Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco, para quedar redactada como sigue: Artículo 93. Los corredores biológicos tendrán por componente de la estrategia: V. La investigación científica y el monitoreo tecnológico comprende la generación, actualización y el uso de información científica, así como la aplicación de tecnologías de monitoreo ambiental, sistemas de información geográfica e indicadores de biodiversidad para evaluar la efectividad de los corredores biológicos. Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo.- Las autoridades competentes deberán actualizar los reglamentos, planes y programas relacionados con corredores biológicos en un plazo no mayor a 180 días, posteriores a la entrada en vigor de esta reforma, incorporando los mecanismos necesarios para implementar el nuevo componente. Tercero.- Se derogan todas las disposiciones de igual menor rango que se opongan al presente Decreto. Dado en el Salón del Pleno del Congreso del Estado de Tabasco, a 15 de diciembre de 2025. “Lealtad, Convicción, Prosperidad.” Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, coordinador de la fracción parlamentaria del PRD. Es cuatro, señor presidente, compañeras y compañeros diputados.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, la Diputada Claudia Gómez Gómez, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, la Diputada Alejandra Navez Plancarte, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México y el Diputado Fabián Granier Calles,

a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el diputado presidente, informó al Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, de las adhesiones planteadas, preguntándole si las aceptaba o no; aceptando el Diputado las adhesiones a su Iniciativa, por lo que el diputado presidente, declaró aceptadas las adhesiones, tomándose nota de las mismas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna señaló: Muy buenos días. Con el permiso de la Mesa Directiva. Saludo con respeto a mis compañeras y compañeros diputados, público que nos acompaña, medios de comunicación y a quienes ven esta transmisión por las redes sociales. Con fundamento en lo dispuesto a la Constitución Política del Estado libre y soberano de Tabasco y la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto, por lo que se adiciona una fracción LXXVII del artículo 3° de la Ley Movilidad del Estado de Tabasco. Exposición de motivo. El reconocimiento del derecho humano a la movilidad se consolidó en el ordenamiento jurídico mexicano con la reforma al artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, estableciendo que toda persona tiene derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad. Este mandato Constitucional obliga a los estados federativos, incluyendo al Estado de Tabasco, a armonizar su legislación secundaria y emprender acciones de política pública que materialicen plenamente este derecho. La Ley de Movilidad del Estado de Tabasco, es el instrumento primario para ello, pero requiere una constante actualización para reflejar las mejores prácticas y principios rectores del derecho a la movilidad. La legislación vigente en Tabasco ya contempla diversos modos de transporte y servicios. Sin embargo, la ausencia de la definición de movilidad integrada como un principio rector y concepto operativo fundamental resulta ser una limitante estructural. La movilidad

integrada no es una simple suma de servicios, sino un sistema articulado a que busca la sinergia entre los componentes. Al no estar definido en la ley, se dificulta la planeación y ejecución de proyectos que exijan la coordinación física, operativa, tarifaria y tecnológica. 1. Modo de transporte: Transporte público masivo, concesionado individual y colectivo, servicios de taxi por plataforma, modos no motorizados (bicicletas y peatón). 2. Infraestructura: Terminales de transferencia modal (CETRAMs), ciclovías conectadas a paradas de autobús y señalética unificada. 3. Tecnología y pago: Sistema de información al usuario en tiempo real y esquema de pago que permitan transbordos fluidos entre modos de transporte con único instrumento o una tarifa coordinada. Incorporar esta definición otorga a la Secretaría de Movilidad y a los municipios el mandato legal explícito para diseñar y exigir la interconexión de servicios priorizados en el usuario y su necesidad de realizar viajes continuos y eficientes. La adopción del concepto de movilidad integrada es un estándar global de buenas prácticas en el transporte metropolitano, demostrando resultados positivos en eficiencia y calidad de vida. Por lo anterior, estando facultado el Congreso del Estado de conformidad con el artículo 36, fracción I de la Constitución local, para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las leyes y decretos para la mejor administración del Estado, planeando su desarrollo social, se somete a la consideración de esta Soberanía la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto. Artículo único. Se adiciona un artículo a la fracción LXXVII del artículo 3° de la Ley Movilidad del Estado de Tabasco. Artículos transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo.- Se deroga toda disposición de igual o menor jerarquía que se oponga al presente Decreto. Diputado Gerald Washington Herrera Castellano, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano. Es cuanto, Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, el Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano y el Diputado Fabián Granier Calles, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el diputado presidente, informó al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de las adhesiones planteadas, preguntándole si las aceptaba o no; aceptando el Diputado las

adhesiones a su Iniciativa, por lo que el diputado presidente, declaró aceptadas las adhesiones, tomándose nota de las mismas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, se turnó a la Comisión Ordinaria de Tránsito y Movilidad, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Siendo las nueve horas con cincuenta y dos minutos, se integró a los trabajos la Diputada Diana Eugenia Hernández Gordillo.

Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que los siguientes puntos del orden del día, se referían a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de dos dictámenes de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero; y de un Dictamen de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, mismos que habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integraban el órgano legislativo; por lo que propuso la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y en un solo acto sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de los dictámenes citados por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 33 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donald López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey

LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Tabasco; se procedería a la discusión del Dictamen, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión del Dictamen en lo general, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen en lo general. Por lo que el Diputado Presidente solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún artículo en lo particular, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, dando a conocer el o los artículos que desearan impugnar. No reservándose ningún artículo del Dictamen para su discusión en lo particular. En atención a ello, el Diputado Presidente señaló que se procedería a la votación del mismo en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación nominal, sometió a consideración de la Asamblea, en lo general en unión de la totalidad de sus artículos en lo particular, el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Tabasco; mismo que fue aprobado con 32 votos a favor; 0 votos en contra; y 0 abstenciones, en los términos siguientes:

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Brenda Sofía Arenazas Sánchez	X		
Angela Avalos Jiménez	X		
Francisco Javier Cabrera Sandoval	X		

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Alma Lila Caudillo Ramos	X		
Reynol Chamec Cruz	X		
Martha Colorado Jiménez	X		
José Medel Córdova Pérez	X		
Liliana Guadalupe Coutiño Peña	X		
María Félix García Álvarez	X		
Isabel Cristina García Jiménez	X		
Claudia Gómez Gómez	X		
Fabián Granier Calles	X		
Manuel Gurría Reséndez	X		
Gerardo Antonio Hernández Alejandro	X		
Diana Eugenia Hernández Gordillo	X		
María de los Ángeles Hernández Reyes	X		
Gerald Washington Herrera Castellanos	X		
Salomé Izquierdo Mena	X		
Martha Patricia Lanestosa Vidal	X		
Francisco Donald López Chaires	X		
Orquídea López Yzquierdo	X		
Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero	X		
Marcos Rosendo Medina Filigrana	X		
Miguel Ángel Moheno Piñera	X		
María de Lourdes Morales López	X		
Alejandra Navez Plancarte	X		
Martín Palacios Calderón	X		
Pedro Palomeque Calzada	X		

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Vianey Sánchez Velázquez	X		
Jorge Suárez Moreno	X		
Abby Cristhel Tejeda Vértiz	X		
Claudia Marcela Vélez Lanz	X		
Cómputo de la Votación	32	0	0

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Tabasco. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Inmediatamente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Agrícola para el Estado de Tabasco; se procedería a la discusión del Dictamen, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión del Dictamen en lo general, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen en lo general. Por lo que el Diputado Presidente solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún artículo en lo particular, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, dando a conocer el o los artículos que desearan impugnar. No reservándose ningún artículo del Dictamen para su discusión en lo particular. En atención a ello, el Diputado Presidente señaló que se procedería a la votación del mismo en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

particular, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación nominal, sometió a consideración de la Asamblea, en lo general en unión de la totalidad de sus artículos en lo particular, el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Agrícola para el Estado de Tabasco; mismo que fue aprobado con 33 votos a favor; 0 votos en contra; y 0 abstenciones, en los términos siguientes:

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Brenda Sofía Arenazas Sánchez	X		
Angela Avalos Jiménez	X		
Francisco Javier Cabrera Sandoval	X		
Verónica Castillo Reyes	X		
Alma Lila Caudillo Ramos	X		
Reynol Chamec Cruz	X		
Martha Colorado Jiménez	X		
José Medel Córdova Pérez	X		
Liliana Guadalupe Coutiño Peña	X		
María Félix García Álvarez	X		
Isabel Cristina García Jiménez	X		
Claudia Gómez Gómez	X		
Fabián Granier Calles	X		
Manuel Gurría Reséndez	X		
Gerardo Antonio Hernández Alejandro	X		
Diana Eugenia Hernández Gordillo	X		
María de los Ángeles Hernández Reyes	X		

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Gerald Washington Herrera Castellanos	X		
Salomé Izquierdo Mena	X		
Martha Patricia Lanestosa Vidal	X		
Francisco Donald López Chaires	X		
Orquídea López Yzquierdo	X		
Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero	X		
Marcos Rosendo Medina Filigrana	X		
Miguel Ángel Moheno Piñera	X		
María de Lourdes Morales López	X		
Alejandra Navez Plancarte	X		
Martín Palacios Calderón	X		
Pedro Palomeque Calzada	X		
Vianey Sánchez Velázquez	X		
Jorge Suárez Moreno	X		
Abby Cristhel Tejeda Vértiz	X		
Claudia Marcela Vélez Lanz	X		
Cómputo de la Votación	33	0	0

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Agrícola para el Estado de Tabasco. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se determina favorable y procedente la ejecución del proyecto para la implementación de un Centro de Transferencia de Residuos Sólidos Urbanos, mediante la modalidad de Asociación Público Privada, del Municipio de Nacajuca, Tabasco; se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra del Dictamen. No anotándose ninguna Diputada o Diputado, para la discusión, por lo que el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria lo sometiera a consideración de la Soberanía.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno en votación ordinaria, el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se determina favorable y procedente la ejecución del proyecto para la implementación de un Centro de Transferencia de Residuos Sólidos Urbanos, mediante la modalidad de Asociación Público Privada, del Municipio de Nacajuca, Tabasco; mismo que resultó aprobado con 32 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donald López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que, el Diputado Presidente, con base en el resultado de la votación y de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se

determina favorable y procedente la ejecución del proyecto para la implementación de un Centro de Transferencia de Residuos Sólidos Urbanos, mediante la modalidad de Asociación Público Privada, del Municipio de Nacajuca, Tabasco. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Siendo las diez horas con ocho minutos, se integró a los trabajos el Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández.

Posteriormente, el Diputado Presidente, manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra que se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales la Diputada Martha Colorado Jiménez, y los diputados Reynol Chamec Cruz y Gerald Washington Herrera Castellanos.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Martha Colorado Jiménez, quien en uso de la tribuna señaló: Con el permiso de la Mesa Directiva. Buenos días compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación, público que nos acompaña y quienes siguen esta transmisión por las diversas plataformas digitales. El día de hoy se aprobaron dos dictámenes que fueron trabajados en la Comisión Ordinaria de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero, que con mucho orgullo presido y agradezco a mis compañeros diputados que me acompañan en la integración de ésta, por su valioso apoyo. Primera iniciativa donde se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Tabasco, propuesta por el Diputado Reynol Chamec Cruz. Se considera procedente ya que, en la práctica se ha demostrado que los sistemas ganaderos tradicionales generan impactos negativos en los ecosistemas entre los que destacan: la degradación y compactación de suelos por pastoreo, la deforestación y pérdida de cobertura vegetal para el establecimiento de potreros, la disminución de la infiltración de agua, y la emisión de gases de efecto invernadero, contribuyendo al cambio climático. Frente a este panorama, surge la ganadería regenerativa, un modelo productivo innovador que va más allá

de la sustentabilidad, pues busca restaurar los ecosistemas degradados, incrementar la fertilidad de los suelos, diversificar la vegetación, mejorar la infiltración de agua, capturar carbono atmosférico y la crianza de ganado de calidad. Es una respuesta eficaz y medible a los retos ambientales, productivos y económicos del Estado. La segunda iniciativa, se reforman y adicionan disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Tabasco, propuesta por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos. Del análisis del contenido de la iniciativa, se considera procedente ya que es por todos sabido, que con motivo de la entrada en funciones de la nueva administración pública estatal, se dio también una iniciativa propuesta por el titular del Ejecutivo del Estado, mediante la cual se expidió una nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, la cual trajo consigo el cambio de denominación de diferentes dependencias de la administración pública, así como la desaparición de algunas y la incorporación de estas a otras, otorgando funciones a nuevas dependencias. Partiendo de esto, muchos de nuestros ordenamientos jurídicos han quedado inoperantes, al no contemplar las nuevas dependencias y secretarías; como legisladores debemos procurar en este caso, que las normas que regulan la actividad agrícola en nuestra entidad se encuentren actualizadas y sean claras en su aplicación. En el caso de la Ley Agrícola para el Estado de Tabasco, la cual regula una de las actividades más importantes para el desarrollo económico y social de nuestra entidad, más aún cuando su objetivo es desarrollar un campo tabasqueño más competitivo, que sea motor de desarrollo para la economía local y de la región, y considerando que la actual administración ha puesto en marcha diversos programas; es por ello que la iniciativa se reviste de gran importancia, ya que al armonizar de forma correcta la legislación con las nuevas disposiciones normativas, permite que el funcionamiento y aplicación de las mismas continúe de forma normal, evitando que la ciudadanía que acude a realizar algún tipo de trámite o se acerque a alguna dependencia quede en la incertidumbre de no saber si está acudiendo al lugar correcto. “Mente y corazón por Tabasco”. Diputada Martha Colorado Jiménez. Es cuanto.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Reynol Chamec Cruz, quien en uso de la tribuna manifestó: Con su venia, Diputado Presidente. Con su permiso, con el permiso de la Mesa Directiva. Buenos días, al público que nos acompaña, a los que nos ven a través de las distintas redes sociales, a quienes nos escuchan y a todos los medios de comunicación.

Compañeras y compañeros diputados, hoy quiero expresar mi más sincero agradecimiento a este Honorable Congreso del Estado por el respaldo otorgado al dictamen que reforma el artículo 166 y adiciona el artículo 168 Bis de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Tabasco, en materia de ganadería regenerativa. Este día marca un paso histórico para el campo tabasqueño. Agradezco profundamente a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero, por su trabajo técnico, su disposición al diálogo y por comprender la importancia de avanzar hacia un modelo de producción pecuaria que no solo sea sustentable, sino regenerativo, es decir, que devuelva vida y productividad a nuestros suelos, agua y ecosistemas. Reconozco también al Poder Ejecutivo del Estado, en especial a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Pesca, por el acompañamiento institucional y la apertura para construir una visión compartida que vincula la productividad con la restauración ambiental. Su colaboración demuestra que la política pública y la legislación pueden ir de la mano cuando el propósito común es el bienestar de la gente y del territorio. La ganadería regenerativa representa una oportunidad real para transformar el campo tabasqueño: restaurar suelos degradados, mejorar la infiltración del agua, capturar carbono, aumentar la biodiversidad y generar ingresos dignos para nuestras productoras y productores. Este modelo coloca a Tabasco a la vanguardia nacional y latinoamericana, al ser el primer Estado en reconocer legalmente este tipo de manejo pecuario. Con esta aprobación, enviamos un mensaje claro, Tabasco apuesta por una economía rural moderna, resiliente y ambientalmente responsable. Estamos honrando la vocación ganadera del Estado, pero con visión de futuro, con ciencia, con innovación y con un profundo respeto por la tierra que nos sostiene. Finalmente, reitero mi reconocimiento a todas y todos los diputados de las distintas fracciones parlamentarias por su voto y por entender que la regeneración del campo no es una bandera partidista, sino una causa común. Sigamos legislando con esta altura de miras, con la convicción de que desde el Congreso podemos sembrar las bases de un desarrollo verdaderamente sustentable. Muchas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente dijo: En lo particular le felicito por la aprobación de la iniciativa que usted presentó, esperamos que sea no solamente en beneficio de la ganadería, sino en beneficio del campo tabasqueño y un mejor futuro, más armónico para el medio ambiente de Tabasco.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna dijo: Buenos días. Con su permiso Diputado Presidente. compañeras y compañeros diputados, público que nos acompaña y quienes nos ven por las diversas plataformas digitales. Tabasqueños y tabasqueñas, al llegar al final de este año, el corazón nos invita a hacer una pausa. A mirar lo vivido, a reconocer los momentos difíciles, pero también la fortaleza con la que las familias han salido adelante, muchas veces en silencio, con esfuerzo, con amor y con esperanza. Han sido tiempos que nos recuerdan lo verdaderamente importante: la familia, la salud y el cuidado entre nosotros. El próximo año nos exige estar más unidos que nunca, abrazarnos como sociedad y no soltarnos frente a la incertidumbre. Cuidar la economía familiar es cuidar la tranquilidad del hogar; cuidar la seguridad es proteger la vida y la paz de quienes amamos; y cuidar la salud es un acto de amor propio y de responsabilidad con los demás. Ninguno de estos retos se enfrenta solo: se enfrentan juntos, como comunidad. Economía, seguridad y salud, esos son los principales problemas de Tabasco y también los tres retos en los que debemos seguir trabajando todos los tabasqueños. Hoy más que nunca necesitamos escucharnos, apoyarnos y tender la mano. La solidaridad, la empatía y la unidad siguen siendo la fuerza que sostiene a nuestro pueblo cuando las cosas se ponen difíciles. Como diputado de Movimiento Ciudadano, mi compromiso es seguir caminando al lado de la gente, con sensibilidad, cercanía y respeto, poniendo siempre a las familias como prioridad. Que este cierre de año nos encuentre agradecidos por lo que tenemos, fuertes por lo que hemos superado y esperanzados por lo que viene. Que el próximo año llegue con salud, paz y la certeza de que, unidos, podemos salir adelante. Es cuanto Diputado Presidente.

Seguidamente el Diputado Presidente, expresó: Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, gracias por sus buenos deseos y que sean los mismo para usted. Nuestros mejores deseos y para todas y todos los diputados.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las diez horas con dieciocho minutos, del día quince de diciembre del año dos mil veinticinco, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y

Soberano de Tabasco, y se citó para la próxima que sería una sesión ordinaria con carácter de solemne, que se efectuaría el día de hoy a las 12 horas en este Salón de Sesiones, en la que llevaría a cabo la clausura del Primer Período Ordinario de Sesiones, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura.

**DIP. MARCOS ROSENDO MEDINA FILIGRANA.
PRESIDENTE.**

**DIP. ABBY CRISTHEL TEJEDA VÉRTIZ.
PRIMERA SECRETARIA.**

Posteriormente, la Diputada Primera Secretaria, Isabel Cristina García Jiménez, en votación ordinaria sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el acta de la sesión ordinaria del Pleno, correspondiente al día 15 de diciembre de 2025, misma que resultó aprobada con siete votos a favor, de las diputadas y los diputados: Manuel Gurría Reséndez, Orquídea López Yzquierdo, Isabel Cristina García Jiménez, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Miguel Ángel Moheno Piñera, Verónica castillo Reyes y Gerardo Antonio Hernández Alejandro; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Acta número: 148
Fecha: 15/diciembre/2025.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana.
Secretaría: Diputada Abby Cristhel Tejeda Vértiz.
Inicio: 12:17 Horas.
Instalación: 12:20 Horas.
Clausura: 12:48 Horas
Asistencia: 34 diputadas y diputados.

En la ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las doce horas con diecisiete minutos, del día quince de diciembre del año dos mil veinticinco, las y los diputados que integran la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, reunidos en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, efectuaron una

LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

sesión ordinaria con carácter de solemne, presidida por el Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, quien para dar inicio a los trabajos de la sesión, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Abby Cristhel Tejeda Vértiz, pasara lista de asistencia. Enseguida la Diputada Secretaria, pasó lista de asistencia e informó que existía quorum con 33 asistencias. Encontrándose presentes las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donald López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 26, primer párrafo, y 40 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria que se justificara la inasistencia de la Diputada Claudia Gómez Gómez; así como del Diputado Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, quien se integraría posteriormente a los trabajos.

Posteriormente, toda vez que había quórum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las doce horas con veinte minutos, del día quince de diciembre de dos mil veinticinco, declaró abierto los trabajos legislativos de esta Sesión con carácter de solemne de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Siendo las doce horas con veintiún minutos se integró a los trabajos el Diputado Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero.

Seguidamente el Diputado Segundo Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del

LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Nombramiento de la Comisión de Cortesía, para introducir al Recinto Legislativo y acompañar a la salida del mismo, a los titulares de los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado. V. Receso. VI. Honores a la Bandera. VII. Entonación del Himno Nacional Mexicano. VIII. Honores a la Bandera. IX. Clausura de la sesión y del Primer Período Ordinario de Sesiones, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 34 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donaldo López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Posteriormente, el Diputado Presidente, expresó: Antes de continuar con esta sesión, esta presidencia saluda y agradece la presencia de la Alcaldesa del Municipio de Centro, la Maestra Yolanda Osuna Huerta, bienvenida presidenta. Saludo también la presencia de la Presidenta del Voluntariado del Poder Legislativo, de la señora Ana Hernández de Bracamonte y del señor Jorge Bracamonte, bienvenidos ambos a esta sesión. Saludo al señor Subsecretario de Gobierno en el área de servicios registrales, al Licenciado Mario Alberto Gallardo García, bienvenido señor

LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

subsecretario. Es un gusto saludar a la exdiputada de la Sexagésima Cuarta Legislatura y Subsecretaria de Cultura, Karla Garrido, muchas gracias por estar aquí presente. Saludo al Síndico de Hacienda del Ayuntamiento de Centro, y por su conducto también a demás funcionarias y funcionarios del Ayuntamiento de Centro, que están por aquí, bienvenido Licenciado Johnny Magaña Álvarez. Es un gusto saludar al recién electo Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa, al Licenciado Hernán Hernández León, bienvenido señor magistrado. También saludo a la Maestra Victoria Zarrabal Rabelo del Servicio Estatal de Empleo, bienvenida compañera. Y por su conducto saludo a todas y todos los funcionarios de la Secretaría de Gobierno que hoy nos hacen el favor de estar aquí presentes. Al Director del Registro Público de la Propiedad Licenciado Javier López Cruz, muchas gracias por estar aquí presente señor licenciado.

Acto seguido, el Diputado Presidente, señaló que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 40, fracción XVII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 147 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, procedería a nombrar la comisión de cortesía, para que acompañaran a los titulares de los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado o a sus representantes, que asistirían a esta sesión con carácter de solemne; designando a las diputadas y diputados: Abby Cristhel Tejeda Vértiz, Claudia Marcela Vélez Lanz y Alejandra Navez Plancarte, y a los diputados Francisco Donald López Chaires, Gerald Washington Herrera Castellanos y Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero; solicitando a las diputadas y diputados nombrados se sirvieran cumplir con su encomienda, declarando un receso mientras la comisión designada procedía a recibir a los titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial o a sus representantes, siendo las doce horas con veintiséis minutos.

Posteriormente, siendo las doce horas con treinta y ocho minutos, se reanudó la sesión, dando la bienvenida la Presidencia, al ciudadano José Ramiro López Obrador, Secretario de Gobierno y representante personal del Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco, Javier May Rodríguez; y al ciudadano Carlos Efraín Reséndez Bocanegra, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia, a la sesión ordinaria con carácter de solemne, en la que serían clausurados los trabajos del Primer Período Ordinario de Sesiones, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura.

LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Seguidamente, el Diputado Presidente, señaló que se procedería a rendir honores a la bandera, por lo que solicitó a los presentes ponerse de pie.

Se rindieron honores a la Bandera.

Acto seguido, el Diputado Presidente, Marcos Rosendo Medina Filigrana, solicitó a los presentes permanecer de pie, para entonar el Himno Nacional Mexicano.

Se entonó el Himno Nacional Mexicano.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, Marcos Rosendo Medina Filigrana, señaló que se procedería a rendir honores a la bandera, en su salida del Salón de Sesiones, por lo que solicitó a los presentes permanecer de pie.

Se rindieron honores a la bandera, la escolta de bandera salió del Salón de Sesiones.

Posteriormente, el Diputado Presidente, expresó: Agradecemos a la Banda de Guerra y a la Escolta del 37 Batallón de Infantería de la 30 Zona Militar, como siempre su acompañamiento en este tipo de eventos del Poder Legislativo. Muchas gracias a nuestras fuerzas armadas.

A continuación, el Diputado Presidente dijo: ciudadano José Ramiro López Obrador, Secretario de Gobierno, representante del señor Gobernador Constitucional del Estado, Javier May Rodríguez; ciudadano Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia; ciudadana Presidenta Municipal de Centro; ciudadanas y ciudadanos funcionarios federales, estatales y municipales que nos hacen el favor de acompañarnos; ciudadanas y ciudadanos, tabasqueñas y tabasqueños todos. Vamos con esta sesión a dar por concluido el Primer Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de esta Legislatura. Exactamente estamos en el "ecuador" de nuestro trabajo legislativo, es el tercer período ordinario que cerramos, y nos queda por mandato constitucional tres períodos ordinarios más. Esta Legislatura señor Secretario, concluye este período con una intensa actividad, que incluso hoy en la mañana se estuvieron desahogando temas en una sesión ordinaria. Se cumplió con el mandato constitucional de la revisión de las cuentas públicas; con el mandato constitucional de revisión también de las leyes de ingresos tanto de los

municipios como del Estado, y obviamente con el mandato que tenemos, de una facultad exclusiva de los diputados de aprobar el Presupuesto de Egresos del Estado. En este sentido, quiero decirle que además se han realizado otros trabajos legislativos importantes como las adecuaciones a nuestras leyes secundarias como consecuencia del cúmulo de reformas constitucionales que tanto en el ámbito federal como local se han venido generando a partir del inicio de este sexenio. Por lo tanto, la agenda legislativa sino ha quedado completamente desahogada, puedo decirle que ha avanzado de manera significativa, y que el interés de las diputadas y diputados, es de desahogar la mayor parte de los trabajos y de acompañar también al Titular del Poder Ejecutivo, y al Poder Judicial, dándoles las herramientas para que puedan cumplir con sus objetivos, que finalmente es el objetivo de todos; de servir a las tabasqueñas y tabasqueños y que le vaya bien a Tabasco. Y en ese sentido, a nombre de las diputadas y diputados de esta Legislatura, solo me resta desearles a todas y todos los tabasqueños, felices fiestas y un muy próspero año 2026, para bien de todas y todos en Tabasco.

Finalmente, agotando los puntos del orden del día, el Diputado Presidente solicitó a los presentes ponerse de pie, y siendo las doce horas con cuarenta y ocho minutos, del día 15 de diciembre del año 2025, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta sesión ordinaria con carácter de solemne, y del Primer Período Ordinario de Sesiones, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

**DIP. MARCOS ROSENDO MEDINA FILIGRANA.
PRESIDENTE.**

**DIP. ABBY CRISTHEL TEJEDA VÉRTIZ.
PRIMERA SECRETARIA.**

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, Isabel Cristina García Jiménez, en votación ordinaria sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el acta de la sesión ordinaria con carácter de solemne del Pleno, correspondiente al día 15 de diciembre de 2025, misma que resultó aprobada con siete votos a favor, de las diputadas y los diputados: Manuel Gurría Reséndez, Orquídea López Yzquierdo,

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Isabel Cristina García Jiménez, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Miguel Ángel Moheno Piñera, Verónica castillo Reyes y Gerardo Antonio Hernández Alejandro; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA

Acta número: 149
Fecha: 15/diciembre/2025.
Lugar: Sala de Juntas, Presidencia de la Junta de Coordinación Política.
Presidencia: Diputado Manuel Gurría Reséndez.
Secretaría: Diputada Isabel Cristina García Jiménez.
Inicio: 13:27 Horas
Instalación: 13:29 Horas
Clausura: 13:33 Horas
Asistencia: 7 diputados.
Cita: 22/ diciembre/2024. 10:00 horas.
Sesión ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las trece horas con veintisiete minutos, del día quince de diciembre del año dos mil veinticinco, se dio inicio a la Sesión de Instalación de la Comisión Permanente, del Primer Período de Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en la Sala de Juntas de la Presidencia de la Junta de Coordinación Política. Presidida por el Diputado Manuel Gurría Reséndez, quien solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Cristina García Jiménez, pasara lista de asistencia. Enseguida, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente, que existía quorum con siete integrantes propietarios de la Comisión Permanente, estando presentes las ciudadanas y ciudadanos diputados: Manuel Gurría Reséndez, Orquídea López Yzquierdo, Isabel Cristina García Jiménez, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Miguel Ángel Moheno Piñera, Verónica castillo Reyes y Gerardo Antonio Hernández Alejandro. Haciendo constar que se encontraban presentes los diputados suplentes Jorge Orlando Bracamonte Hernández y Francisco Javier Cabrera Sandoval; así como las diputadas y diputados: Angela Avalos Jiménez, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, Nelson

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, María de los Ángeles Hernández Reyes, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Alejandra Navez Plancarte, Jorge Suárez Moreno y Abby Cristhel Tejeda Vertíz.

Posteriormente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 26, primer párrafo y 40, fracción XI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, aplicados en lo conducente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Cristina García Jiménez, justificara la inasistencia a esta sesión de la Comisión Permanente del diputado Suplente Pedro Palomeque Calzada.

Acto seguido, el Diputado Presidente, manifestó que toda vez que existía quorum, solicitaba a los presentes ponerse de pie y siendo las trece horas con veintinueve minutos, del día quince de diciembre del año dos mil veinticinco, declaró abiertos los trabajos de esta sesión de instalación de la Comisión Permanente.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que procedería a tomarle la protesta correspondiente al Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, como integrante de la Comisión Permanente, por lo que solicitó a los presentes permanecer de pie.

Inmediatamente, el Diputado Presidente expresó: “Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval ¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de integrante de la Comisión Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado, que le ha sido conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las Leyes que de ellas emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Estado?”. Respondiendo el Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval: “Sí, protesto.” Por lo que el Diputado Presidente dijo: “Si así lo hiciere, que la Nación y el Estado se lo premie y, si no, que se lo demande”.

Seguidamente la Diputada Segunda Secretaria, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Declaratoria de instalación de la Comisión Permanente, que fungirá durante el Primer Período de Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Estado Libre y Soberano de Tabasco, comprendido del 16 de diciembre de 2025 al 31 de enero de 2026. V. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Cristina García Jiménez, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el orden del día que se acaba de dar a conocer. Mismo que la Diputada Primera Secretaria sometió a la consideración de la Comisión Permanente, resultando aprobado con siete votos a favor, de las diputadas y los diputados: Manuel Gurría Reséndez, Orquídea López Yzquierdo, Isabel Cristina García Jiménez, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Miguel Ángel Moheno Piñera, Verónica castillo Reyes y Gerardo Antonio Hernández Alejandro; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, se refería a la declaratoria de instalación de la Comisión Permanente, por lo que solicitó a los presentes ponerse de pie. Manifestando: Se declara formalmente instalada la Comisión Permanente, que fungirá durante el Primer Período de Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, comprendido del 16 de diciembre de 2025 al 31 de enero de 2026.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente manifestó: Siendo las trece horas con treinta y tres minutos, del día quince de diciembre del año dos mil veinticinco, declaró clausurados los trabajos de la Sesión de Instalación la Comisión Permanente, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado, y citó para la próxima que sería una sesión ordinaria de este órgano legislativo, que se llevaría a cabo el 22 de diciembre del año en curso, a las 10:00 horas, en esta Sala de Juntas.

**DIP. MANUEL GURRÍA RESÉNDEZ.
PRESIDENTE.**

**DIP. ISABEL CRISTINA GARCÍA JIMÉNEZ,
PRIMERA SECRETARIA.**

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, Isabel Cristina García Jiménez, en votación ordinaria sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el acta de la sesión de instalación

de esta Comisión Permanente, del día 15 de diciembre de 2025, misma que resultó aprobada con siete votos a favor, de las diputadas y los diputados: Manuel Gurría Reséndez, Orquídea López Yzquierdo, Isabel Cristina García Jiménez, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Miguel Ángel Moheno Piñera, Verónica castillo Reyes y Gerardo Antonio Hernández Alejandro; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, declaró aprobadas en sus términos, las actas de las sesiones del Pleno de la Legislatura del 11 y 15 de diciembre y del acta de instalación de esta Comisión Permanente del 15 diciembre, todas del año en curso, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, diera lectura a los mismos; quien dio lectura a la correspondencia y los comunicados recibidos en los términos siguientes:

1.- Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se propone reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco, presentada por el Diputado Salomé Izquierdo Mena, de la fracción parlamentaria de MORENA, el 17 de diciembre del año en curso.

2.- Oficio firmado por el Presidente Municipal de Macuspana, Tabasco, mediante el cual adjunta un ejemplar impreso del Primer Informe de Gobierno del Honorable Ayuntamiento del citado municipio.

3.- Oficio de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, mediante el cual remiten exhorto en materia de reconocimiento a personas nacidas en el extranjero, hijas o hijos de madres o padres mexicanos.

4.- Oficio de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, mediante el cual comunican la clausura del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

5.- Oficio del Congreso del Estado de Baja California, mediante el cual comunica la elección de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos legislativos del Segundo Período de Sesiones Ordinarias, correspondientes al Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

TRAMITE DE LA CORRESPONDENCIA

Seguidamente, el Diputado Presidente, señaló que el trámite que recaía a la correspondencia recibida era el siguiente:

En relación con la Iniciativa con proyecto de Decreto presentada por el Diputado Salomé Izquierdo Mena, de la fracción parlamentaria de MORENA, la Presidencia informó a las y los integrantes de la Comisión Permanente, que la misma había sido turnada inmediatamente después de su recepción a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso procediera.

Respecto a los oficios del Presidente Municipal de Macuspana, Tabasco, de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión y del Congreso del Estado de Baja California, se ordenó enviar los acuses respectivos.

ACUERDO PARLAMENTARIO QUE EMITE LA COMISIÓN PERMANENTE, POR EL QUE SE CONVOCABA A UN PRIMER PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, DEL PRIMER RECESO, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

Acto seguido, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Acuerdo Parlamentario que emite la Comisión Permanente, por el que se convocaba a un Primer Período Extraordinario de Sesiones, del Primer Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, mismo que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados integrantes de este órgano legislativo. Por lo que propuso la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Cristina García Jiménez, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Comisión

Permanente, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, Isabel Cristina García Jiménez, en votación ordinaria, sometió a consideración de los integrantes de esta Comisión Permanente, la dispensa a la lectura del Acuerdo Parlamentario citado por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con siete votos a favor, de las diputadas y los diputados: Manuel Gurría Reséndez, Orquídea López Yzquierdo, Isabel Cristina García Jiménez, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Miguel Ángel Moheno Piñera, Verónica castillo Reyes y Gerardo Antonio Hernández Alejandro; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura del Acuerdo Parlamentario, señalando que se procedería a su discusión, por lo que solicitó a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente que desearan intervenir en su discusión, se anotaran con la Diputada Primera Secretaria, Isabel Cristina García Jiménez, dando a conocer si era en contra o a favor. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para su discusión. Por lo que el Diputado Presidente manifestó que al no haberse inscrito ningún Diputado o Diputada integrante de la Comisión Permanente para la discusión del Acuerdo Parlamentario, se procedería a su votación, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Cristina García Jiménez, que en votación ordinaria lo sometiera a la consideración de los integrantes de este órgano legislativo, para su aprobación, en su caso. Por lo que la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de este órgano legislativo, el Acuerdo Parlamentario que emite la Comisión Permanente, por el que se convoca a un Primer Período Extraordinario de Sesiones, del Primer Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, mismo que resultó aprobado con siete votos a favor, de las diputadas y los diputados: Manuel Gurría Reséndez, Orquídea López Yzquierdo, Isabel Cristina García Jiménez, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Miguel Ángel Moheno Piñera, Verónica castillo Reyes y Gerardo Antonio Hernández Alejandro; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Acto seguido, el Diputado Presidente, con base en el resultado de la votación y de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Acuerdo Parlamentario que emite la Comisión Permanente, por el que se

convoca a un Primer Período Extraordinario de Sesiones, del Primer Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, que daría inicio a las 10:00 horas del viernes 26 de diciembre del año 2025, en el Salón de Sesiones del Pleno del Congreso del Estado, para desahogar los siguientes asuntos:

I.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en materia del delito de extorsión; y

II.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco. Instruyendo al Secretario de Asuntos Parlamentarios, citara a las diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura, para que asistieran al Período Extraordinario de Sesiones, en la fecha y hora señalada para su inicio, haciéndoles llegar una copia simple del Acuerdo Parlamentario aprobado, mismo que deberá ser publicado en la página oficial de internet de este Congreso.

Posteriormente, el Diputado Presidente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 43, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, aplicado en lo conducente, solicitó a la Diputada Vicepresidenta, Orquídea López Yzquierdo, continuara con el desarrollo de la sesión.

INICIATIVAS DE LEYES O DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDO

Inmediatamente, la Diputada Vicepresidenta, Orquídea López Yzquierdo, señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo, por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado Manuel Gurría Reséndez, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso la voz, expresó:

Muchas gracias. Con su permiso Diputada Vicepresidenta. Apreciables compañeras y compañeros diputadas y diputados. El día de hoy presentamos una iniciativa profundamente moral. Una Iniciativa con proyecto de Decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Juventud para el Estado de Tabasco. Un instrumento que busca armonizar nuestra legislación con los tiempos que vivimos, con las transformaciones digitales en curso y, sobre todo, con la realidad compleja y desafiante de nuestras juventudes. Ya no basta con proclamar que los jóvenes son el futuro. Ha llegado la hora de reconocer el eco de una generación que ya no se conforma únicamente con ser futuro, sino que anhela también ser presente. Anhele que debe tener y ser respaldado por un marco jurídico a la altura de sus aspiraciones. Esta iniciativa propone, en esencia lo siguiente: I. Incorporar enfoques de inclusión y participación digital como ejes transversales en el diseño de políticas públicas juveniles. II. Reconocer los derechos en entornos digitales, garantizando acceso seguro, equitativo y no discriminatorio a la tecnología. III. Dar prioridad a jóvenes en situación de vulnerabilidad, marginación, discapacidad, desempleo, exclusión social, pertenencia indígena o afroamericana, o en proceso de reinserción social. IV. Fortalecer los mecanismos de participación juvenil, tanto en formatos presenciales como virtuales, incluyendo consultas y foros digitales. V. Garantizar el acceso a modalidades educativas digitales y a distancia, como herramienta esencial para la permanencia escolar. VI. Eliminar barreras tecnológicas que impiden el pleno ejercicio de derechos a las juventudes con discapacidad. Y VII. Homologar la Ley con la nueva estructura del Poder Ejecutivo Estatal, brindando coherencia institucional y certeza jurídica. Finalmente, sustentar jurídicamente la transformación digital, en línea con la Agenda Digital Tabasco 2030. Se trata de una reforma que actualiza y fortalece el espíritu normativo: el de servir a la juventud, sin distinción, sin retrasos y sin excusas. Refrendamos también el firme compromiso y respaldo hacia nuestro Gobernador Constitucional Javier May Rodríguez, quien, con paso firme y trabajo territorial constante, ha demostrado que gobernar también es escuchar, incluir y transformar. Compañeras y compañeros diputados: esta iniciativa no busca imponer una visión, sino abrir un nuevo cauce. No se trata solamente de hablar por los jóvenes, sino de garantizar que hablen por sí mismos, que lo hagan con voz propia, con herramientas digitales, con participación política real y con derechos reconocidos en la ley. Hagámoslo así por una juventud consciente de sus derechos y confiada en que sus autoridades e instituciones están a la altura de sus exigencias. Hagámoslo por ellos y hagámoslo porque el presente

que también les pertenece. Muchas gracias, es cuanto Diputada Vicepresidenta.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Manuel Gurría Reséndez, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, diera lectura a una síntesis de una Iniciativa con proyecto de Decreto, que presentaba el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, quien en uso de la palabra dijo:

En representación del Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, y con fundamento en lo dispuesto por la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, me permito dar lectura a la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Civil para el Estado de Tabasco, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. La familia es el núcleo central de la sociedad, en ella se crean los primeros lazos del ser humano que desde el primer momento en el que se incorpora a dicha unidad celular comienza a desarrollarse como un ser social y se integra en el sentido de comunidad. Proteger a la familia y garantizar que el ambiente que impera en la misma sea de respeto y de cordialidad es parte esencial de la responsabilidad que tiene el Estado para con sus ciudadanos y habitantes, ya que familias sanas donde impere el respeto, la armonía, y desde luego el amor es pieza, es clave en la construcción de una sociedad más justa, solidaria y en paz. Sin embargo, es de especial mención que nuestro actual marco normativo se encuentra desfasado en criterios y en paradigmas que a nivel federal se han ido tomando en consideración en relación a la violencia familiar, poner a la vanguardia las disposiciones contenidas en nuestro Código Civil no solamente permiten que el sistema jurídico se encuentre al día, sino que también permite brindar una mayor protección a aquellos que recurran a la intervención del Estado para poner fin a un sufrimiento que en el peor de los casos puede y ha llegado a costar la vida de quienes lo padecen. Es así como la presente iniciativa pretende reformar el concepto de violencia familiar contenido en nuestro Código Civil

a efecto de que se encuentre a la par de las nuevas concepciones que existen en dicha materia. De igual forma, se pretenden incorporar nuevos conceptos en relación a quiénes integran la familia para efecto de proteger sus intereses en relación a esta materia, así como lo relativo a las medidas de protección que existen con el objeto de brindar un alcance más amplio y en mejores condiciones a quienes sufren este tipo de violencia. Por un Tabasco donde nuestras mujeres niñas y niños puedan vivir en paz y tranquilos dentro de sus propios hogares, por un Estado donde la tranquilidad sea la regla y no la excepción. La presente iniciativa constituye en sí una herramienta factible y necesaria para la construcción de un Tabasco y México nuevos. Por lo anterior, estando facultado el Congreso del Estado de conformidad con el artículo 36 fracción I de la Constitución local, para reformar, adicionar las leyes y decretos para la mejor administración del Estado, se somete a la consideración de esta Soberanía la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto. Artículo Único.- Se reforma el artículo 403 Bis; se reforma la fracción VI del párrafo tercero del artículo 403 Bis; se adiciona un segundo párrafo recorriéndose el orden de los subsecuentes al artículo 403 Bis; se adicionan las fracciones V y VI al párrafo primero del artículo 403 Quater y se adiciona la fracción VI al párrafo segundo del artículo 403 Quarter; todos del Código Civil para el Estado de Tabasco. Artículos Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo.- Se deroga toda disposición de igual o menor jerarquía que se oponga al presente Decreto. Atentamente, Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos. Es cuanto, Diputado Presidente.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Vicepresidenta, Orquídea López Yzquierdo, diera lectura a una síntesis de una proposición con Punto de Acuerdo, que presentaba el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, quien en uso de la palabra señaló:

Gracias Diputado Presidente. El suscrito, Diputado Nelson Humberto

Gallegos Vaca, en ejercicio de las facultades que se le confieren, somete a la consideración de esta Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, por medio del cual se exhorta a la persona titular de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS) a garantizar el suministro de agua para los habitantes de la cabecera municipal del Cárdenas, Tabasco, con base a la siguiente: Exposición de motivos. El agua es un recurso esencial para el desarrollo sostenible, ya que sostiene el progreso socioeconómico, la producción de energía y alimentos, la conservación de los ecosistemas y la supervivencia humana. Además, desempeña un papel clave en la adaptación al cambio climático y en la relación entre la sociedad y el medioambiente, siendo también un derecho fundamental. El acceso al agua potable y al saneamiento son derechos humanos reconocidos internacionalmente, derivados del derecho a un nivel de vida adecuado en virtud del artículo 11.1 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. En tal razón, desde el 2010 la Asamblea General de las Naciones Unidas reconoció "el derecho al agua potable y al saneamiento como un derecho humano esencial para el pleno disfrute de la vida y de todos los derechos humanos". La Asamblea reconoció el derecho de todos los seres humanos a tener acceso a una cantidad de agua suficiente para el uso doméstico y personal, segura, aceptable y asequible, y accesible físicamente. La Constitución local establece que toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. De este modo, el derecho al agua cuenta con un sólido respaldo constitucional; asimismo, está garantizado en las leyes secundarias correspondientes al tema. En este sentido es imperativo que el Estado asegure el suministro del agua potable destinada al consumo humano, en virtud de que el ejercicio de este derecho trae aparejado el acceder a otros como es la alimentación, salud, entre otros. En las últimas semanas diversas colonias de la cabecera municipal del municipio de Cárdenas, enfrentan la falta del vital líquido, en algunos casos llega de manera esporádica y de plano en algunas zonas no tienen agua, hasta ahora la autoridad competente no ha dado ninguna respuesta a la solicitud ciudadana, ni mucho menos ha generado una estrategia que permita corregir la deficiencia en el servicio. La carencia de agua es un problema persistente en diversas colonias y comunidades, tales como: Nuevo Progreso, Villa Esmeralda, Santa Cruz, Santa Rita, El Suspiro, Pueblo Nuevo, El Palmar, El Centro, Paso y Playa, Infonavit Loma Bonita, Infonavit Deportiva, Campamento SARH, El Golpe, entre otras. Dicha problemática

es provocada por diversos factores como son las fugas en tuberías, averías eléctricas que impactan las instalaciones de potabilización, ausencia de cuidado en la infraestructura por parte de la autoridad responsable y desde luego la nula respuesta de las autoridades locales para solucionar la falta de suministro. Esto es así, en virtud de que la responsable de proveer el suministro de agua en el municipio de Cárdenas es la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS) de Tabasco, creada mediante el Decreto número 204, publicado en el Periódico Oficial del Estado (POE) el 24 de octubre de 2009, donde se establece a la CEAS como un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio para regular el agua y saneamiento estatal, derivado de la Ley de Usos de Aguas del Estado de Tabasco. De allí que el CEAS, debe a la brevedad posible garantizar el suministro de agua, evitando desestimar el reclamo ciudadano ante los problemas de desabasto de agua que se han presentado en el municipio, lo cual ha generado molestias en la ciudadanía debido a la falta del vital líquido en sus hogares. Por lo tanto, es imperativo abordar este asunto con urgencia, dado el riesgo de que se generen protestas sociales que conduzcan al cierre de vías públicas, con las consecuencias que conlleva ante un reclamo legítimo y legal de los residentes del Municipio de Cárdenas. En tal razón, estando facultado el Honorable Congreso del Estado, para aprobar, en su caso, los puntos de acuerdo que propongan a la Legislatura los diputados o las fracciones parlamentarias, pongo a consideración de esta Soberanía el presente Punto de Acuerdo. Artículo Único.- Se exhorta a la persona titular de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS) a garantizar el suministro de agua para los habitantes de la cabecera municipal del Cárdenas, Tabasco. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios que realice los trámites necesarios para hacer llegar el presente exhorto a sus destinatarios, para su conocimiento y cumplimiento, en su caso. Atentamente, Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, fracción parlamentaria del PRD.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

ASUNTOS GENERALES

Posteriormente, el Diputado Presidente, manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, Isabel Cristina García Jiménez. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para hacer uso de la palabra en asuntos generales, por lo que se declaró agotado este punto del orden del día.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente, siendo las once horas con tres minutos, del día veintidós de diciembre del año dos mil veinticinco, declaró clausurados los trabajos de la Sesión de la Comisión Permanente, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado, y citó para la próxima que sería una sesión ordinaria de este órgano legislativo, que se llevaría a cabo el 29 de diciembre del año en curso, a las 10:00 horas, en esta Sala de Juntas.